



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE ECONOMÍA

TEMA:

INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS PROGRESIVOS Y REGRESIVOS SOBRE EL
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Economista

AUTOR:

Bryan Israel Caza Pulamarin

DIRECTOR:

Eco. Héctor Gustavo Villares Villafuerte Msc.

Ibarra, 2023

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

En calidad de Director del Trabajo de Grado presentado por el egresado CAZA PULAMARIN BRYAN ISRAEL para optar por el título de ECONOMISTA, cuyo tema es “INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS PROGRESIVOS Y REGRESIVOS SOBRE EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO”, considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 17 días del mes de mayo de 2023



Econ. Director Gustavo Villares Villafuerte Msc.

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1754941787		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Caza Pulamarin Bryan Israel		
DIRECCIÓN:	Sector "Los Olivos", Ibarra-Imbabura		
EMAIL:	biczap@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	2364853	TELÉFONO MÓVIL:	0993644938

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS PROGRESIVOS Y REGRESIVOS SOBRE EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.
AUTOR (ES):	Bryan Israel Caza Pulamarin
FECHA: DD/MM/AAAA	17/05/2023
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	ECONOMISTA
ASESOR /DIRECTOR:	Econ. Héctor Gustavo Villares Villafuerte Msc.

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 17 días del mes de mayo de 2023

EL AUTOR

Caza Pulamarin Bryan Israel

Agradecimientos

A Dios y a mis cuatro ángeles que están en el cielo, por sus infinitas bendiciones y por haberme dado la sabiduría para afrontar cada uno de mis objetivos y metas.

A mis hermanos y familiares por estar siempre a mi lado, por ser un pilar fundamental en mi vida, por brindarme el apoyo económico y moral durante mis estudios, además por confiar en mí. Gracias por cada uno de los consejos que han sido de mucha ayuda en la etapa formativa de mis estudios.

A la Universidad Técnica del Norte por abrirme las puertas para poder estudiar la carrera que más anhelaba y agradecerle a cada uno de los docentes que integran la carrera de Economía, por impartirme sus conocimientos.

A mi director de tesis el economista Héctor Gustavo Villares, por haberme guiado durante mi trabajo de investigación, también por su capacidad y entrega que ha sido de suma importancia para concluir mi tesis.

A mi compañera Wendy por la ayuda y el aporte desinteresado al desarrollo de mi tesis, también a mis compañeros y amigos por darme una mano cuando más lo necesitaba, tanto en lo personal como en lo académico.

Dedicatoria

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios, por haberme dado la vida, salud y capacidad para salir adelante y llegar a la recta final de mi carrera profesional.

A mi madre Isabel que está en el cielo, por haberme formado para ser una persona de bien e impartirme la actitud del esfuerzo y los valores del respeto y responsabilidad desde tempranas edades, los cuales fueron primordiales para salir adelante y obtener cada uno de mis objetivos.

A mis abuelos Fidel y Ercilia por cuidarme y enseñarme el verdadero significado de la unión familiar, también a mi tía Susana por sembrar en mí ese entusiasmo de superarme académicamente.

A mi hermano Héctor, por ser un ejemplo de superación y por la motivación que me impartía en cada día durante el transcurso de cada año en la formación de mi carrera profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
Antecedentes.....	1
Formulación del Problema.....	2
Objetivos.....	4
<i>Objetivo General</i>	4
<i>Objetivos Específicos</i>	4
Pregunta de investigación.....	4
Justificación	5
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	6
1.1 Historia de los tributos.....	6
1.2 Tributos en Ecuador.....	10
1.3 Importancia de la recaudación fiscal en la economía ecuatoriana.....	12
1.4 Redistribución del ingreso vs IDH.....	14
1.5 Matriz de Marco Empírico.....	17
1.6 Marco Normativo ecuatoriano	19
CAPÍTULO II: MATERIALES Y MÉTODOS	22
2.1 Tipo de investigación.....	22
2.2 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	22
2.2.1 Determinación de Variables	22
2.2.2 Tratamiento de la información	23
2.3 Procedimiento y análisis de datos	25
2.3.1 Modelo de Regresión Lineal Múltiple.....	25
2.3.2 Modelo económico	26

2.3.3	Especificación del modelo econométrico	26
2.3.4	Diagnóstico econométrico del modelo	26
2.3.5	Análisis de los estadísticos descriptivos	27
CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN RESULTADOS		29
3.1	Evolución del índice de desarrollo humano en Ecuador y el promedio en Sudamérica, durante el periodo: 1990-2019	29
3.2	Evolución de la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos sobre el PIB real durante el periodo: 1990-2019.....	34
3.2.1	Ingresos fiscales regresivos y progresivos (1990-1999).....	34
3.2.2	Ingresos fiscales regresivos y progresivos (2000-2009).....	36
3.2.3	Ingresos fiscales regresivos y progresivos (2010-2019).....	38
3.3	Evolución del coeficiente de endeudamiento y coeficiente del superávit o déficit fiscal global sobre el PIB real, durante el periodo: 1990-2019.....	39
3.4	Resultados del modelo: Correlación estadística entre IDH, incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos, la tasa de desempleo, la deuda pública total y el saldo del sector fiscal.	41
3.5	Estimación y validación del modelo econométrico	44
3.5.1	Estimación	44
3.5.2	Validación de supuestos	44
3.5.3	Análisis del resultado del modelo de regresión lineal múltiple.....	46
3.5.4	Interpretación de los parámetros.....	47
3.6	Discusión de resultados	48
CAPÍTULO IV:		51
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		51
BIBLIOGRAFÍA		54

Índice de Tablas

Tabla 1 Matriz de Marco Empírico	17
Tabla 2 Matriz de operación de variables.....	23
Tabla 3 Indicadores	24
Tabla 4 Estadísticos descriptivos.....	27
Tabla 5 Matriz de correlaciones	42
Tabla 6 Resumen de validación de supuestos	44
Tabla 7 Resultados MCO	46

Índice de gráficos

Gráfica 1 Evolución del IDH en el Ecuador y el promedio de Sudamérica, durante el periodo: 1990-2019	30
Gráfica 2 Evolución de la Incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos sobre el PIB real, durante el periodo: 1990-2019.....	35
Gráfica 3 Evolución del coeficiente de endeudamiento y el coeficiente del superávit o déficit fiscal global sobre el PIB real, durante el periodo de: 1990-2019	40
Gráfica 4 Diagrama de dispersión del IDH y las variables independientes	43

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Cálculo del Índice de Desarrollo Humano	15
Ilustración 2: Grado de Desarrollo de los países	27

Resumen

Las reformas fiscales propuestas en el Consenso de Washington en la década de los 80s, en conjunto con los problemas fiscales existentes en el país, incidieron sobre las altas tasas de desempleo y subempleo en la década de los 90s, además, sobre la pérdida del bienestar social y por ende en el desarrollo humano. El objetivo de la investigación es analizar como la variación en la recaudación de los impuestos progresivos y regresivos han repercutido sobre el índice de desarrollo humano (IDH) en el Ecuador, durante el periodo de 1990-2019, considerando para el análisis las tres principales cargas impositivas que existe en el país: Impuesto a la Renta (progresivo) y el IVA e ICE (regresivo). En el presente trabajo se aborda un enfoque cuantitativo, y tiene alcance exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo, también se empleó un modelo de Regresión Lineal Múltiple estimado por MCO para determinar el efecto de las variables exógenas sobre la endógena. Dentro de los principales resultados, se evidenció que el sistema tributario ecuatoriano es regresivo e incumple la normativa tributaria vigente y el principio de equidad, esto repercute sobre un lento crecimiento del IDH, asimismo esta estructura no es capaz de enfrentar los continuos déficits fiscales.

Palabras clave: Sector Fiscal, Impuestos progresivos y regresivos, IDH, Bienestar social, Gasto Social, Sistema tributario.

Abstract

The fiscal reforms proposed in the Washington Consensus in the 1980s, together with the existing fiscal problems in the country, had an impact on the high rates of unemployment and underemployment in the 1990s, as well as on the loss of well-being, social and therefore in human development. The objective of the research is to analyze how the variation in the collection of progressive and regressive taxes has affected the Human Development Index (IDH) in Ecuador, during the period 1990-2019, considering for the analysis the three main charges tax laws that exist in the country: Income Tax (progressive) and VAT and ICE (regressive). In the present work a quantitative approach is addressed, and it has an exploratory, descriptive, correlational, and explanatory scope. A Multiple Linear Regression model estimated by OLS was also used to determine the effect of exogenous variables on endogenous ones. Among the main results, it was evidenced that the Ecuadorian tax system is regressive and does not comply with current tax regulations and the principle of equity, this has an impact on a slow growth of the HDI, likewise this structure is not capable of facing the continuous fiscal deficits.

Keywords: Fiscal Sector, Progressive and regressive taxes, HDI, Social welfare, Social Expenditure, Tax system.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Pazmiño (2017) menciona que, a lo largo del tiempo, los gobiernos han planteado diversas formas en la recaudación de los ingresos a través de la implementación de impuestos, tasas y contribuciones, que intervienen de manera indirecta o directamente en la renta del individuo y de las sociedades, donde las personas encargadas de recibir tales contribuciones era el señor feudal/rey y la iglesia. La renta proveniente de los tributos se destinaba a cubrir los cuantiosos gastos del rey y mantener el patrimonio de la iglesia.

En América Latina el sistema tributario se estableció durante la conquista Colonial, con un esquema español destinado a extraer las riquezas en el continente para financiar sus actividades de conquista territorial. Estas imposiciones eran implantadas sin tomar en cuenta que afectaría el desarrollo económico local (Fajardo & Calderón, 2012). Más adelante los países adoptarían este sistema tributario estableciéndolo para otras finalidades. En la actualidad la recaudación tributaria se utiliza como un instrumento de política fiscal para el Estado, por el cual se genera ingresos que pueden ser destinados a diferentes sectores según la prioridad e impide la acumulación de riqueza.

La recaudación tributaria al ser un instrumento de política fiscal podría ser aplicado de forma eficiente consiguiendo buenos resultados o por lo contrario limitando el desarrollo en el territorio. La teoría de Stiglitz (2000) aplicado a la economía del sector público plantea algunas preguntas en referencia a la participación del Estado sobre la economía, dando respuestas a una serie de problemáticas que pueden generarse mediante la implementación de los impuestos en la sociedad.

Según Stiglitz (2000) los efectos económicos de los tributos sobre la sociedad pueden presentarse mediante influencia en la conducta del trabajo, educación, jubilación, salud, de manera que tiene una amplia relación con el acceso a mejores niveles de vida en la sociedad, el acceso a nuevos conocimientos y la adquisición de recursos para cubrir las necesidades. La metodología que se puede utilizar para analizar la ejecución de políticas públicas es a través de modelos económicos, que busquen dar respuesta a tales conductas y para determinar la repercusión total en la economía o en la sociedad.

Por otro lado, Yáñez (2012) menciona que entre las principales implicaciones que presentaron los tributos en la sociedad dentro de Latinoamérica, se debió a la estructura regresiva y la limitada política pública a favor del gasto social que se ha mantenido desde los 80s y 90s. En estas décadas, Ecuador se ha encontrado inmerso dentro de los principales países con el gasto social más reducido, con un sistema tributario regresivo e inestabilidad política, lo cual ha provocado altos índices de desigualdad en los ingresos y una tasa de crecimiento lenta en el índice de desarrollo humano.

La recaudación tributaria es una de las principales fuentes de ingresos para el gasto público y su finalidad es financiar los proyectos del Presupuesto General del Estado. Según Andino (2009) en el Ecuador existen dos principales impuestos: progresivos (impuestos a la renta) y regresivos (IVA e ICE), cada uno es establecido con una finalidad, ya sea para reducir la pobreza, disminuir la brecha de desigualdad o aumentar los fondos para el Estado, entre otras. Por ende, cualquier modificación de los tributos afecta de manera importante sobre la economía ecuatoriana y los tejidos sociales.

Formulación del Problema

Yáñez (2012) menciona que, la mayoría de las políticas públicas en Latinoamérica, se enfocaban en priorizar un grado de eficiencia económica en la recaudación tributaria sobre el sistema de redistribución, a comparación de las políticas en la Unión Europea que, a diferencia de Latinoamérica, mantiene una óptima relación entre fiscalidad, políticas sociales y desarrollo, funcionando de manera exitosa las buenas prácticas de políticas recaudatorias con las de índole social.

En la década de los 80s, uno de los principales problemas que afrontaba América Latina eran los altos índices de déficit fiscal, de manera que obligaba al Estado a establecer políticas con la finalidad de aumentar la recaudación tributaria y disminuir el gasto público, por consiguiente, el gasto corriente. El alto grado de rigidez intertemporal de las políticas de recaudación y el componente no social mantienen un efecto sobre la economía, ya que incide sobre el gasto en defensa, sueldos, salarios, compra de bienes y servicios (Mostajo, 2000), adicional a estos efectos, la reducción del gasto social influye sobre la conducta del trabajo, educación y salud (Stiglitz, 2000).

Según Arauz (2020) en el caso ecuatoriano, los tributos se establecieron en el marco constitucional a inicios de la década de los 80s, aprovechando el fortalecimiento del sector empresarial, las múltiples herencias que dejó el desarrollismo y la dictadura petrolera. El régimen tributario tenía que regirse en los principios de igualdad y generalidad, con el justificativo de estimular la inversión y el ahorro, debido a su aplicación para el desarrollo nacional, procurando una equitativa redistribución de la renta y de la riqueza para los ciudadanos de un territorio. Una de las principales disposiciones por parte del gobierno era el Plan Nacional de Desarrollo, que tenía la finalidad de aprobar proyectos para asistir a los sectores sociales más necesitados y estimular el gasto permanente, que sería devengado con el ingreso permanente.

Paz & Cepeda (2015) indican que, en la década de los 90s, se desató un sin número de problemas por la falta de control en el enfoque recaudatorio fiscal, debido a que se mantenía un esquema predominante de los impuestos regresivos sobre los progresivos favoreciendo la acumulación de la riqueza, además, que las políticas eran guiadas bajo la planificación del Fondo Monetario Internacional (FMI) con un sistema económico neoliberal, que concluyó para finales de la década con altas variaciones en las tasas de desempleo, subempleo y una tasa de crecimiento del desarrollo humano poco significativo.

Andino (2007) menciona que, durante el periodo de 1996-2006, el país cruzó por un ciclo de dictaduras, presidencias derrocadas, inestable política pública, un proceso de dolarización de la economía y se mantenía un sistema económico de corte neoliberal. Desde el año 2007 se estableció la presidencia de Rafael Correa, donde implementó una reforma tributaria enfocada al Buen Vivir, con un direccionamiento hacia la equidad tributaria, la cual permitió una mayor aportación de los impuestos progresivos y alcanzó favorables resultados en los principales índices sociales.

En este sentido, el presente estudio aborda la problemática referente a los impuestos progresivos y regresivos, el endeudamiento público, el superávit o déficit fiscal global, la tasa de desempleo, tomando en cuenta el IDH como un indicador que cubre las variables de índole social que respalda el marco empírico de esta investigación.

Objetivos

Objetivo General

Analizar como la variación en la recaudación de los impuestos progresivos y regresivos han repercutido en el índice de desarrollo humano en el Ecuador, durante el periodo de 1990-2019.

Objetivos Específicos

- Explicar la razón principal en la que se sustenta la utilización del marco tributario en la economía ecuatoriana.
- Analizar la evolución de los ingresos tributarios progresivos y regresivos en el periodo establecido.
- Identificar los efectos de los ingresos tributarios progresivos y regresivos, el superávit o déficit fiscal global, la deuda pública total y la tasa de desempleo sobre índice de desarrollo humano.

Pregunta de investigación

¿Cómo incide la recaudación de los impuestos progresivos y regresivos sobre el índice de desarrollo humano en el Ecuador durante el periodo de 1990-2019?

Justificación

La recaudación tributaria es relevante para la economía ecuatoriana, pero a medida que aumenta la recaudación fiscal influye de forma negativa sobre la renta de la sociedad, en especial cuando los impuestos regresivos son mayores que los impuestos progresivos, ocasionando una mayor carga impositiva para los individuos de bajo nivel socioeconómico. Resulta de especial interés conocer cuál es la incidencia de los impuestos progresivos y regresivos sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH), debido a que la teoría de Stiglitz menciona que hay una relación entre las políticas tributarias y los índices sociales, además que al demostrar tal conexión en las variables objeto de la investigación, en el largo plazo se podría analizar si las administraciones públicas en dichos periodos eran eficientes. Esta distinción permitirá conocer aquellas políticas fiscales que han perjudicado la eficiencia en la asignación de los recursos.

Por lo tanto, el presente trabajo investigativo pretende analizar dentro de los periodos establecidos si los impuestos progresivos o regresivos son un limitante para que las personas puedan acceder a mejores condiciones de vida, o si la redistribución de la renta por parte del Estado es incorrecta, además nos permite demostrar si existen otros factores que han repercutido de una forma más representativa sobre la esperanza de vida, la educación media y el PIB per cápita de la sociedad.

En base a lo expuesto, la presente investigación contendrá tres capítulos. En primer lugar, se abordará el sistema tributario de forma deductiva a nivel del mundo y del Ecuador, también el sustento del uso del marco tributario en la economía ecuatoriana. En segundo lugar, se analizará descriptivamente las tendencias de las variables sujetas a estudio con la finalidad de examinar el comportamiento ante las políticas aplicadas o fenómenos ocurridos. Por último, se desarrollará un modelo de regresión lineal múltiple estimado por MCO, con el fin de identificar la incidencia entre las variables exógenas sobre la variable endógena, contrastando con la información del marco empírico.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

En esta sección se realiza una revisión de los conceptos, teorías, normativas y trabajos previos relevantes para el desarrollo de la investigación, que se utilizarán como soporte para el análisis, interpretación y validación de los resultados.

1.1 Historia de los tributos

La historia de los tributos inicia desde las primeras sociedades humanas, en donde las cargas impositivas se establecían por los soberanos con la finalidad de financiar las actividades ceremoniales y los cuantiosos gastos de las clases dominantes (Gómez , Amézquita, Hernández, & Ramírez, 2010). La eficiencia de los impuestos con el carácter y la finalidad con el que se implementaba, eran relevantes para las clases sociales más altas, debido al control directo sobre la recaudación, la misma que estaba sujeta a la cobranza por parte de los soberanos y sacerdotes.

Ayala (2014) señala que, en la edad antigua el rey Salomón implantó cargas impositivas a los comerciantes, labradores y sobre el transporte, los mismos que podían ser pagados por medio del trabajo. El despilfarro y los elevados impuestos fueron los principales problemas del empobrecimiento del pueblo hebreo y provocó la división en doce partes. De la misma manera, en la cultura egipcia se tenía clara la disgregación de las clases sociales y los tributos afectaban de forma indirecta en la sociedad, debido a que se establecían tasas a ciertos productos. En las dos civilizaciones, se ha evidenciado de forma clara que los tributos se mantenían con un enfoque regresivo, debido a que se aplicaban sobre las ventas y el consumo de bienes y servicios.

Por otra parte, Gómez, Amézquita, Hernández & Ramírez (2010) mencionan que, la civilización griega en Atenas a cargo del gobernador Solón, decretó que las obligaciones tributarias sean proporcionales a la renta, de esta manera aparecería por primera vez la progresividad dentro del ámbito tributario. En 1495 el gobernante Pendes organizó las finanzas públicas dividiendo los impuestos en ordinarios, estas cargas impositivas eran aquellas que se implantaban sobre el consumo (impuesto a las ventas) y los extraordinarios se establecían sobre la renta. Estos impuestos cumplían con la finalidad de cubrir gastos en deportes, teatro, banquetes públicos y gastos de embajadas.

En la edad media los siervos tenían que cumplir con dos tipos de contribuciones, por una parte, estaban las prestaciones de servicios y por otra el pago de tipo económico. Con el tiempo se redujo la prestación de servicios y tomo más fuerza el pago en dinero, por lo que surgió los diferentes tipos de gravámenes. La clasificación de las cargas impositivas que surgían era netamente a favor del señor feudal, tomadas de forma arbitraria e impuestas obligatoriamente. Estos ingresos cubrían la adquisición de equipo para las cruzadas y los gastos de la clase alta (Gómez , Amézquita, Hernández, & Ramírez, 2010).

Según Bonilla (2022) menciona que inicialmente los impuestos eran utilizados para la obtención de recursos para el rey o gobernante y cumplía con la finalidad de cubrir sus necesidades, sin embargo, en la actualidad se pueden emplear para diversos fines, por ejemplo: la redistribución del ingreso, evitar la acumulación de la renta en las clases sociales altas y también para estimular la eficiencia económica corrigiendo las fallas de mercado que generan externalidades.

En este sentido, Yáñez (2012) afirma que los impuestos son una herramienta de política fiscal que pueden ser implementados para el control de la distribución del ingreso, influir sobre el comportamiento del individuo incentivando o restringiendo ciertas conductas que pueden generar problemas para la economía. Los distintos niveles de gobierno establecen cargas impositivas por diversos motivos, uno de los principales es la recaudación de fondos para el Estado, además, la implementación de las cargas impositivas puede intervenir en la sociedad sobre el consumo de un bien o servicio, en especial sobre aquellos que pueden generar externalidades negativas. Además, otros impuestos evitan la acumulación de la renta. También, existen tasas impositivas que restringen el empleo de bienes perjudiciales para la salud, en fin, los efectos en la sociedad dependerán del tipo de tributo que se pretenda implantar.

Según Andino (2009) señala que los tipos de impuestos se establecen en directos e indirectos según su finalidad dentro de la sociedad y la economía, debido a que son gravámenes que se pueden aplicar con un objetivo proteccionista para cualquier sector según la prioridad y fomentar el desarrollo económico del país. Se debe tener en cuenta que generalmente los fines pueden ser fiscales cuando se hace referencia a la adquisición de

recursos para financiar las necesidades del sector público y extrafiscales cuando se destinan a la producción con efectos sociales, culturales, políticos, entre otros.

Yáñez (2012) considera que los impuestos progresivos o directos son los que funcionan mediante los ingresos del sujeto pasivo, es decir a mayor ingreso mayor será el impuesto a pagar, un ejemplo es el impuesto a la renta. Este gravamen dependerá de la base imponible para fijar la cuantía y se califican en progresivos “deseables”, debido a que favorecen la equidad, pero también puede tener efectos negativos sobre la oferta de trabajo, el ahorro privado, el stock de capital de la economía y adicionalmente sobre la educación, debido a que, si una persona se ve afectada por un impuesto, evaluará los beneficios marginales de educarse para mejorar sus ingresos.

Cuando se manifiesta sobre la equidad dentro de los impuestos progresivos, también se puede mencionar la equidad vertical que, de la misma manera del ejemplo anterior, permitirá que la carga impositiva se distribuya de mejor forma entre la sociedad, ya que prevalecerá la justicia entre las distintas capacidades de pago, maximizando el bienestar y disminuyendo los efectos negativos en la sociedad al finalizar la recaudación.

Por otro lado, los impuestos regresivos son aquellas cargas impositivas que se aplican sobre los bienes y servicios e influyen de manera indirecta en la sociedad. A diferencia de los impuestos progresivos, estos gravámenes recaudan en un menor porcentaje a medida que la persona perciba más ingresos, un claro ejemplo es el IVA e ICE. Este tributo es de suma importancia en el mercado, debido a que se aplica sobre el consumo y tiene el efecto de limitar o estimular la demanda de un bien o servicio, además genera un “efecto cascada” (Yáñez, 2012). Es decir, a manera que aumenta las etapas de producción se aumentara el número de ventas de un producto hasta llegar al consumidor final, recaudando en mayor medida en comparación a la tasa nominal que se asigna de manera explícita en cada etapa.

Algunas teorías se han pronunciado en base a los efectos de los impuestos progresivos y regresivos. Según Stiglitz (2000) los impuestos sobre la renta pueden influir en los años que una persona permanece estudiando y en el rendimiento de la educación. También sobre la decisión de ocupación, debido que, el individuo podría preferir trabajar de la manera en la

que se pague menos impuestos o tal vez en la elección de buscar trabajo o permanecer en el hogar al cuidado de los hijos.

En cuanto a los efectos de los impuestos regresivos en la sociedad, Bonilla (2022) menciona que, al aplicarse una sola tasa impositiva a todas las personas, no existe una diferencia entre las personas que poseen mayor o menor recursos, de esta manera se estaría incumpliendo el principio de equidad. Otro inconveniente surge si este tributo se fija de una manera incorrecta o se depende en mayor medida de estos ingresos para financiar los egresos del Estado, ya que cualquier modificación sobre este tributo podría recaer sobre la clase social más baja y además no poseen la fuerza necesaria para afrontar una crisis fiscal. Al tener una fuerza inferior para mitigar los efectos de una crisis fiscal a comparación de los impuestos progresivos, podría afectar al sistema tributario y por ende al sector fiscal.

A estos aportes se suma Blanchard (2017), el cual menciona en su apartado de política fiscal algunas implicaciones que tiene el aumento de los impuestos. En el corto plazo el efecto es negativo, ya que disminuye la producción por una caída del consumo, ahorro privado e inversión, mientras que el ahorro público aumenta por el incremento de los ingresos tributarios. En el mediano plazo, si el Estado interfiere con bajas tasas de interés real, podría solucionar este inconveniente, ya que provoca un aumento en la inversión y una expansión en la producción. Este suceso en el largo plazo se traduce en un mayor aumento del stock de capital y por ende una mayor producción. En este mismo sentido, en algunas economías la consolidación fiscal ha llevado a una elevada tasa de desempleo.

En los países en desarrollo, a finales de la década de los 80s, se ha privilegiado el principio de eficiencia recaudatoria en la mayoría de las políticas fiscales establecidas en aquel periodo, debido a que se buscó eliminar los impuestos al comercio exterior y los impuestos al capital (Yáñez, 2012). Se impulsaban en mayor medida el gravamen sobre el consumo, porque no perjudica la eficiencia económica, puesto que los cobros incurren en un menor costo y son fáciles de administrar.

Entre la década de 80s y 90s, los impuestos indirectos eran una alternativa de política tributaria que fomentaba la eficiencia recaudatoria, pero el problema que puede presentar el implantar impuestos regresivos dentro de la sociedad, es que, en los países en desarrollo se

presenta un mayor grado de informalidad en el mercado y parte del mercado exenta al IVA debido a su informalidad, esto produce distorsiones y por ende tiene efectos negativos en el bienestar (Stiglitz & Emran, 2005). De esta manera se presentaría una problemática similar a la evasión de la carga tributaria de los impuestos directos.

1.2 Tributos en Ecuador

Álvarez (2012) señala que los primeros tributos en el Ecuador se registraron a partir de la época colonial en el siglo XVI y XIX, en el que se estableció el impuesto al comercio exterior y los quintos reales. El segundo impuesto mencionado consistía en gravar el 20% de oro, plata, perlas, plomo, entre otras piedras preciosas, que obtuviese cualquier morador de indias por la extracción, conquistas o rescate. En la segunda mitad del siglo XVI los impuestos a los quintos reales representaron una importante fuente de recursos para el sector fiscal y para finales de este siglo se implementó el tributo a las alcabalas. En el siglo XVII se abrió las puertas del fisco por medio de los obrajes, que entre los más importantes de la época fueron Otavalo y Peguche, Mulaló, Chambo, Licto Y Alausí.

Guarisco (1995) indica que, en el primer siglo del país como república, en el periodo 1830-1930, la descentralización en el ámbito administrativo del sector fiscal pasó de ser departamentos grancolombianos a provincias y municipios enfocados en la autonomía. La legislación impositiva fue uno de los principales problemas, debido a los puentes de quiebre entre regionalistas y nacionalistas, los tributos que se mantenían de la época colonial fueron los progresivos, denominados como el tributo de los indios y el diezmo. Este tributo alcanzó importantes porcentajes de aportación, registrando un 27,20% de la participación de los ingresos ordinarios gubernamentales en 1865.

En 1925 se presentaron problemas en la recaudación tributaria, por lo que se requería de reformas que solucionen los múltiples gravámenes, la evasión de impuestos (impuesto a la renta) y el defectuoso método de fiscalización (Andino M. , 2007). La Organización de Naciones Unidas (ONU) envió la misión “Edwin Kemmerer” para la elaboración de un plan focalizado en la estabilidad fiscal, que establecería cinco ejes específicos: la recopilación de datos puntuales, la comparación de estadísticas, la revisión de fuentes de ingreso que situaba el presupuesto estatal, la organización de los impuestos en directos e indirectos y la

simplificación del sistema tributario. Por medio de este plan se impulsó la creación del impuesto a la renta en el país con tarifas que aumentarían en función del ingreso del individuo.

En el año de 1945 se reformó el impuesto de rentas de servicios personales, rentas de capital con participación de trabajo y rentas de capital puras (Andino M. , 2007). En la década de los 50s y 60s las reformas tributarias directas entraron a un proceso de unificación y con la contribución de la Misión Kemmerer estimularon el crecimiento de los impuestos directos, alcanzando un promedio del 13% frente al 9% de los indirectos.

Álvarez (2012) menciona que, en la década de los 80s se impulsaron reformas tributarias promovidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), con una dirección hacia un esquema de tributación indirecta, puesto que, generaba una fuente rápida de ingresos para el Estado, garantizando la eficiencia económica. Los impuestos indirectos ascendieron en promedio a un 54% sobre la participación total y los impuestos directos descendieron a un 46%. El incremento sobre la recaudación indirecta se encontró asociado con el aumento de la tarifa del impuesto mercantil en 1989, el cual fue remplazado por el IVA. También el país accedió a la inversión extranjera, pero a su vez fue condicionado a la implementación de las políticas establecidas por las Cartas de Intención del Consenso de Washington que estaban vinculadas con el FMI.

Por otra parte, Andino (2007) menciona que la década de los 90s, se destacó por la notable inestabilidad económica y por los constantes ajustes fiscales, que seguían promoviendo la recaudación indirecta con un promedio del 63,6% frente a la directa que representaba un promedio del 36,4%. En esta misma línea de tiempo, se creó el sistema de Rentas internas en 1997, el impuesto a la renta se reformó dos veces y el IVA incrementó de 10% a 12%.

Álvarez (2012) menciona que, a partir del periodo 2000-2009, el país presentó una recuperación económica frente al pesimismo político de esa época, la participación de los impuestos directos se ubicó en un 64% a comparación de los indirectos que registraron un promedio del 36%. Desde el año 2007 se estableció la presidencia del Econ. Rafael Correa, donde se fortaleció el accionar del lineamiento hacia el “Buen Vivir”, donde se buscaba la consolidación del marco tributario redistributivo. En base a estos ideales el 29 de diciembre

del 2007 se publicó la Ley Reformativa de la Equidad Tributaria (LRET), en donde se focalizó en la recaudación progresiva, especialmente en el impuesto a la herencia con una tasa máxima del 35%.

1.3 Importancia de la recaudación fiscal en la economía ecuatoriana

Según el informe del Banco Central del Ecuador (2010) menciona que a inicios de los 80s, la deficiencia política fiscal de esa época traía consigo un sin número de problemas, entre ellos el déficit fiscal, debido a que las recaudaciones tributarias tenían bajas participaciones sobre el PIB a comparación de los ingresos petroleros, también el problema de la acumulación de la riqueza era evidente, debido que la partición de los ingresos provenientes de los impuestos regresivos eran mayores que los progresivos, afectando de manera importante a las clases sociales más vulnerables.

Por otra parte, Paz & Cepeda (2015) indica que en el gobierno del Abg. Oswaldo Hurtado Larrea se dio la primera modificación en las reformas tributarias de la década de los ochenta, ya que se decidió unificar el impuesto a las transacciones mercantiles y prestación de servicio, enfatizando la generalidad del impuesto mercantil. Este impuesto pasó del 5% al 6% en el año de 1983, posteriormente esta tasa se mantuvo constante para el año de 1986. En la presidencia del Ing. León Febres Cordero, la tasa de las transacciones mercantiles paso al 10%, de esta manera se dio un nuevo direccionamiento al sistema tributario, al adoptar un esquema regresivo, debido a la elevada participación de la recaudación de los impuestos indirectos que sobrepasaba el 50% del total de los ingresos tributarios. Además, este aumento en la recaudación regresiva elevaría la participación de los ingresos tributarios, superando a los ingresos petroleros en 1987, con una participación del 9% del PIB.

Álvarez (2012) menciona que, en la década de los noventa, en el Ecuador se adoptó un modelo empresarial, bajo las orientaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se tomó la decisión de generalizar el IVA, eliminando las exoneraciones tributarias, también el mandatario de turno redujo el Impuesto a la Renta del 25% al 10%. Estas modificaciones tributarias sumado a la inestabilidad política, provocó que los ingresos tributarios fueran descendiendo sobre el total de los ingresos del Estado. Desde 1980 los ingresos permanentes paso de una participación del 37.9% sobre el total de ingresos hasta llegar al 41.1% y 1996

esta participación se localizó un 41.1%, obteniendo mayor participación los ingresos no permanentes.

Paz & Cepeda (2015) considera que los problemas de las políticas aplicadas en los 80s se evidenciaron al largo plazo, debido que, se presentaron resultados alarmantes del subempleo con un aumento de 138% y del 246% en la tasa de desempleo entre 1980 hasta 1997. En el gobierno del Abg. Abdalá Bucaram se realizó algunos ajustes fiscales, uno de ellos era sobre el IVA, debido a que se incrementó del 10% al 12%, registrando una variación positiva en la recaudación de los ingresos tributarios de alrededor del 27.20%, pero sobre la participación porcentual del total de los ingresos mantenía una tendencia decreciente y esto representaba un 8% del porcentaje del PIB.

En el año 1997 el expresidente Abg. Fabian Alarcón creó el Servicio de Rentas Internas (SRI) con la intención de recaudar los ingresos fiscales de forma eficiente y facilitar la administración para financiar el presupuesto del Estado. En 1999, en la presidencia del Abg. Jamil Mahuad, se suprimió el cobro de los impuestos sobre la renta y lo reemplazó por el impuesto a la circulación de capitales, desatando un aumento en el déficit fiscal del sector público no financiero. Para el segundo trimestre de 1999 se restableció el impuesto a la renta, el IVA se ubicó en el 12%, además en enero del año 2000 se decretó la dolarización.

Andino (2007) considera que, durante el periodo 2000-2003 en la presidencia del Abg. Gustavo Noboa, se fortaleció el SRI y buscó dar un direccionamiento a la dolarización para estabilizar la economía. Mientras que, en el mandato del Lcdo. Lucio Gutiérrez la reforma tributaria nunca llegó y el expresidente Alfredo Palacios tampoco reformó las leyes tributarias. A partir del año 2007 en la presidencia de Econ. Rafael Correa, los índices de: pobreza, desempleo y subempleo descendieron notablemente, el gasto y la inversión estatal dinamizaron la economía; también se fortalecieron los servicios de educación, seguridad social, salud y vivienda. Además, en el ámbito tributario se privilegió la recaudación de los impuestos directos sobre los indirectos.

1.4 Redistribución del ingreso vs IDH

El Presupuesto General del Estado considera a todos los ingresos que cuenta o contará para desarrollar de forma eficiente sus actividades. En el Ecuador los ingresos del Estado se clasifican en ingresos petroleros y no petroleros, haciendo referencia a los no petroleros como los ingresos que provienen de los tributos. Toda esta estructura se regirá a una metodología, para la concesión de recursos establecidos en el Código de Planificación y Finanzas.

Según la Secretaría del Presupuesto (2016) los ingresos permanentes son aquellos fondos públicos que obtiene el Estado mediante entidades, instituciones y organismos públicos de forma periódica y continua, que no puede originarse del comercio de activos públicos, enajenación o endeudamiento público. Los ingresos no permanentes son los recursos que percibe el estado por medio de sus instituciones de manera temporal que puede provenir de la venta de activos o del endeudamiento público. Por otro lado, los egresos permanentes son aquellas salidas de recursos públicos que el Estado realiza mediante sus entidades, que requieren repetición permanente y son destinados hacia la sociedad, además no generan directamente la acumulación de capital. Los egresos no permanentes son los que se efectúan de manera temporal y no requieren repetición permanente, además incluyen los gastos de mantenimiento para reponer el desgaste de capital.

Según Mostajo (2000) el gasto social es una de las principales partidas del presupuesto del Estado que se destina para para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, las cuales pueden ser alimentación, salud básica, educación, justicia, inversión social, entre otros; también ayuda a explicar las causas de los factores de la pobreza y desigualdad, efectos sobre el capital humano y crecimiento económico. Además, Mancero (2001) plantea en el informe para las Naciones Unidas que el gasto social está estrechamente relacionado con el desarrollo humano, ya que, por medio de la implementación de programas eficientes, se consigue una distribución de la renta igualitaria, mejorando el avance del IDH.

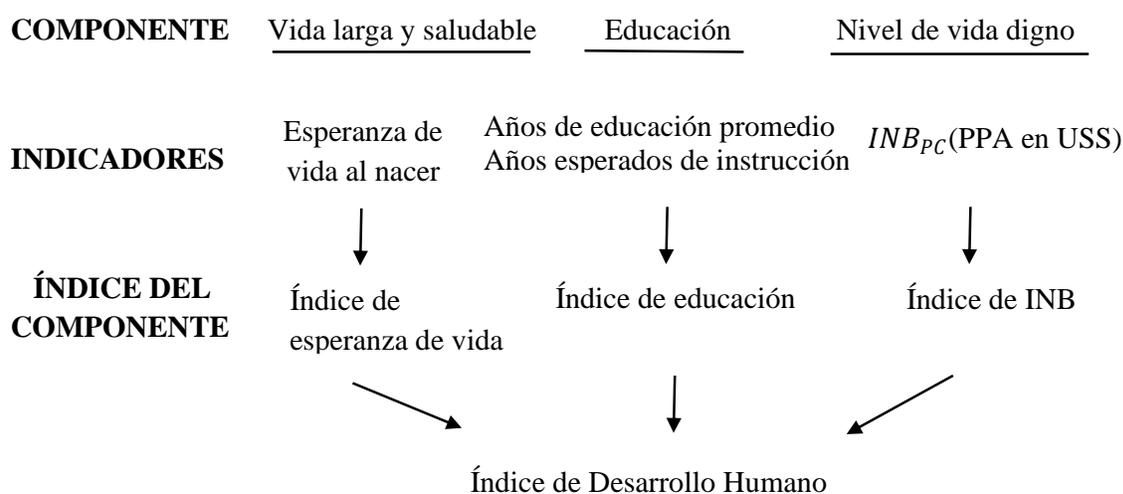
Con respecto al Estado de Bienestar, Molina & Pascual (2014) argumentan que, un Estado en el cual se registre altos índices de pobreza y desigualdad social, impiden el desarrollo humano. Mientras que, si se llega a corregir estos problemas, el ser humano podrá desarrollar sus capacidades y funcionamientos de acuerdo con las condiciones dadas por el

IDH. En este sentido, las políticas públicas recaudatorias o redistributivas también influirán sobre la mejora del bienestar social de un país, ya que la pérdida de eficiencia ocasionada por la disminución del ingreso al pagar un impuesto incide en una pérdida del bienestar de al menos un individuo. Estas fluctuaciones del bienestar representarían los cambios del bienestar social después de la implementación de un impuesto.

Como se mencionó anteriormente, el crecimiento del IDH dependerá de una distribución de la riqueza igualitaria, la eficiencia de los programas implementados en la sociedad, la reducción de la pobreza y la desigualdad, además de la ejecución de políticas públicas que mejoren el bienestar social por medio de sistemas impositivos justos. Todos estos factores deberán estar acompañados de la estabilidad macroeconómica.

El índice de desarrollo humano se estableció por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y es uno de los indicadores sociales más relevantes en la actualidad, ya que, como se puede observar en la ilustración 1, el IDH mide la esperanza de vida, la educación media, y el PIB per cápita (Molina & Pacual, 2014). La escasez de oportunidades al acceso a la salud o educación y los cambios de políticas económicas perjudiciales para la calidad de vida pueden ser traducidas como una inequidad en los grupos discriminados e influir negativamente en el desarrollo de un país.

Ilustración 1 *Cálculo del Índice de Desarrollo Humano*



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2017), Elaboración propia.

Este indicador social se implementó en el Ecuador en 1990 con la finalidad de orientar debates de la necesidad de que el desarrollo no se mide a través del PIB, sino que empleando un indicador que capte las situaciones reales de las sociedades. Según el PNUD (2020) menciona que en el año 2010 se incorporó a las variables del IDH la pobreza multidimensional que mide directamente las privaciones de las personas, además en los informes recientes se incorporaron los índices de género y el índice de desigualdades en el empoderamiento y el bienestar.

A continuación, se presenta la matriz de marco empírico, que permite contrastar la metodología de la investigación y el análisis de resultados:

1.5 Matriz de Marco Empírico

Tabla 1 *Matriz de Marco Empírico*

País	Título	Autor	Metodología	Resultados obtenidos
América Latina y Europa	Tendencias tributarias y de cohesión social en América Latina y Europa desde 1990	(Yáñez, 2012)	La investigación se basa en la estadística, se utilizó fuentes secundarias (base de datos). Aplicación de metodología de conglomerados para reforzar el análisis de la relación tributación-cohesión social.	En la brecha de la recaudación tributaria, es mayor la participación existente entre recaudación efectiva y potencial en la recaudación impuestos directos que en el caso de los impuestos indirectos. Existe una alta inclinación de la política fiscal hacia los impuestos indirectos
Ecuador	Análisis de los impuestos regresivos y progresivos y su incidencia en la economía. Periodo: 2010-2016	(Pazmiño, 2017)	Se aplica un enfoque cuantitativo de tipo no exploratorio ya que los datos son longitudinales, ya que se basan en una serie temporal.	Dentro de las cargas impositivas progresivas y regresivas, se puede resaltar que los primeros se incrementan a medida que se eleva el nivel de renta, por otra parte, los impuestos regresivos serán más significativos para los individuos que poseen menor riqueza. En el Ecuador el marco tributario se basa en la regresividad.
España	Análisis y caracterización de factores más	(Ríos, 2016)	Se aplica un enfoque cuantitativo de tipo no exploratorio y correlacional.	La variable de la recaudación de los impuestos regresivos y el IDH, no tienen relación, es decir, en

relevantes que afectan al IDH

este país no existe dependencia de estos ingresos para solventar los programas de carácter social.

La relación entre tasa de desempleo e IDH es negativa.

España	Análisis de los factores determinantes del Desarrollo Humano a partir de un modelo econométrico	(Hernández, 2021)	Se aplica un enfoque cuantitativo de tipo exploratorio. El alcance es correlacional y explicativo con la implementación de un modelo de regresión lineal múltiple.	Entre los principales resultados, se evidencia que el IDH y la tasa de desempleo tienen una relación positiva, pero con un coeficiente casi constante, también esta variable es estadísticamente significativa.
Ecuador	El empleo: Factor determinante del desarrollo humano	(Ruiz & Sinchigalo, 2018)	Se aplica un enfoque cuantitativo. Correlacional con un modelo MCO y un modelo ARIMA.	Los resultados encontrados en el modelo de MCO, es que el IDH y la tasa de desempleo son estadísticamente significativos.

Elaborado por: Autor

1.6 Marco Normativo ecuatoriano

Las fuentes que rigen la normativa dentro del territorio ecuatoriano con respecto al sector fiscal del Estado y en base a la investigación planteada son de orden jerárquico: La Constitución de la República del Ecuador, El Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, sin perjuicio de los demás cuerpos normativos que se merezcan señalar.

El artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador menciona lo siguiente:

[...]Entre los deberes sustanciales del Estado está, el goce de los derechos planteados en la Constitución e instrumentos externos, los cuales contienen de forma particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. El numeral 2 del mismo artículo menciona que el Estado deberá planificar el desarrollo nacional, disminuir la pobreza, impulsar el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de los recursos, para de esta manera acceder al buen vivir citar bien (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Artículo 66.- “El derecho a una vida digna, que garantice la salud, alimentación y nutrición; acceso al agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física y seguridad ciudadana”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Artículo 300.- “El régimen tributario debe presidirse por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, claridad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria; se priorizará la recaudación tributaria directa y progresivos”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria Del Ecuador establece lo siguiente:

Establece que es compromiso del Estado enfocarse en mejorar la redistribución de la renta y la riqueza para dar cumplimiento al artículo 6 del Código Tributario, conjuntamente se debe proponerse que la estructura de la base impositiva se mantenga sobre los impuestos que contribuyan a la disminución de las desigualdades y que se encaminen hacia una mayor justicia social. Un marco tributario progresivo se consigue cuando la participación de la recaudación directa sea mayor a la recaudación indirecta, debido a que la última no logra distinguir la capacidad económica de la (Ley Reformatoria para la equidad Tributaria del Ecuador, 2018).

En base a los principios de generalidad y progresividad se puede analizar la equidad vertical y horizontal que fomenta la reducción de la acumulación de riqueza y direcciona el sistema tributario a una recaudación fiscal más justa, además que se puede evidenciar el compromiso del Estado a priorizar los impuestos progresivos sobre los regresivos, debido a que tales tributos son pilares fundamentales para la disminución de la brecha en la desigualdad del ingreso.

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria de Ecuador menciona que:

[...]El sistema tributario constituye un relevante instrumento de política económica, que a más de generar recursos públicos para el Estado permite el estímulo de la inversión, el ahorro y una mejor repartición de la riqueza, de esta manera es de suma importancia integrar un marco jurídico que lo rige, con herramientas que viabilicen una administración efectiva y eficiente del mismo, que facilite el establecimiento de impuestos justos y que graven al contribuyente sobre la base real de su capacidad para contribuir (Ley Reformatoria para la equidad Tributaria del Ecuador, 2018).

Artículo 285.- “Uno de los objetivos que tiene la política fiscal, es el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos; así mismo, mediante las transferencias, tributos y subsidios busca obtener una redistribución del ingreso” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Artículo 286.- “Los ingresos permanentes serán destinados para financiar los egresos permanentes, entre los fundamentales están, salud, educación y justicia; de la misma forma, podrán ser financiados por los ingresos no permanentes pero con excepciones” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Por lo tanto, una manera de evidenciar el gasto direccionado hacia la sociedad es por medio del indicador de egresos permanentes (corrientes), debido a que la medición del gasto social se implementó en el país a partir del año 2000.

El Código Tributario señala que:

Artículo 6.- Los fines de los tributos, además de ser medios para captación de recursos públicos, se utilizarán como instrumento de política económica, fortaleciendo la inversión, la reinversión, el ahorro y su implementación hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; asistirán a las exigencias de estabilidad y avance social, además procurarán una eficiente distribución de la riqueza nacional (Código Tributario, 2005).

El Artículo 51.- “Los valores recolectados por concepto del impuesto a la renta sobre herencias, legados y donaciones se consignarán a becas de educación superior para el quintil más bajo de ingresos de la sociedad, de preferencia para las personas pertenecientes a comunidades y nacionalidades” (Ley de Regimen Tributario Interno, 2004).

Artículo 300.- “Reconoce los principios de progresividad, la ley mencionada deberá actuar de manera conjunta con el Reglamento para la Aplicación Ley de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social como se menciona en el Decreto No. 1414” (Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, 2018).

Artículo 280.- Los procesos y disposiciones de la administración de recursos públicos mencionados en el marco normativo del presente trabajo investigativo se organizan en El Plan Nacional de Desarrollo, debido a que se establece en el artículo mencionado “instrumento al que se sujetarán los programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado y los Gobiernos autónomos descentralizados” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

CAPÍTULO II: MATERIALES Y MÉTODOS

2.1 Tipo de investigación

La presente investigación abordó un enfoque cuantitativo, debido a que el análisis de la información se realizó sobre variables numéricas, recopilando datos estadísticos de información secundaria sobre las variables sujetas a estudio, de la misma manera es una investigación empírica fundamentada en un Modelo de Regresión Lineal Múltiple (MRLM) estimado por MCO. Los resultados tienen un alcance exploratorio y descriptivo, ya que se identificó los conceptos y variables dentro de la información de tipo bibliográfica y cuantitativa; y se analizó las fluctuaciones del comportamiento de los datos en el tiempo, también se empleó el alcance correlacional y explicativo, que nos permitió conocer el nivel de asociación de los impuestos progresivos y regresivos sobre el IDH y establecer la relación de causalidad de las variables exógenas sobre la variable endógena.

Para la recopilación de datos estadísticos se usó información de portales de instituciones públicas y se empleó el diseño de investigación no experimental longitudinal, donde se utilizaron observaciones a partir de una serie temporal, desde: 1990-2019. Mientras que, para el análisis descriptivo se realizó dividiendo los datos en tres grupos (con un rango de 10 años). Con el propósito de acoplar la información de los trabajos presentados en el Marco Empírico se empleó el método deductivo para aplicar en el caso ecuatoriano.

2.2 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.2.1 Determinación de Variables

Para la estimación del modelo de regresión múltiple se tomó como referencia la investigación realizada en España por Hernández (2021) y Ríos (2016), en donde se determinó algunos factores que influyen sobre el IDH, además para considerar los impuestos progresivos y regresivos como causante de la conducta de los indicadores que contiene el índice de desarrollo humano se utilizó el libro escrito por Stiglitz (2000) y la investigación realizada en el Ecuador por Pazmiño (2017). Los datos de la deuda pública, el superávit o déficit fiscal y tasa de desempleo se tomaron a partir del postulado de Blanchard (2017), De Gregorio (2007) y Ríos (2016).

2.2.2 Tratamiento de la información

Para la revisión teórica se utilizó información de las bases de datos bibliográficas como: Scopus, ScienceDirect, Catalogo Bibliográfico UTN, Google Académico; en los que se extrajo artículos académicos y libros enfocados en el tema de estudio. En la recopilación de información cuantitativa se consideró fuentes como: Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Sistema de Rentas Internas (SRI), CEPALSTAT, Expansión/ Datosmacro.

La información estadística que se analizó en el presente estudio proviene de varias fuentes secundarias y fueron recopilados de forma anual, contando con un total de 30 observaciones de tipo cuantitativas continuas, las mismas que se detallan en la siguiente matriz de operación de variables:

Tabla 2 *Matriz de operación de variables*

Nombre de la variable	de la	Tipo de variable	Unidad de medida	de	Signo esperado	Fuente
Índice de Desarrollo Humano	de	Dependiente	Valores entre 0 y 1		-	Expansión/ Datosmacro
Ingresos Progresivos		Independiente	En dólares (USD)		Positivo	BCE ¹ SRI
Ingresos Regresivos		Independiente	En dólares (USD)		Negativo	BCE SRI

¹ Indicadores estadísticos de las Operaciones del SPNF (Base devengado) Sector Fiscal-Cuentas Nacionales del BCE y las estadísticas de recaudación del SRI (1990-2019).

Superávit o déficit fiscal global del SPNF	Independiente	En dólares (USD)	Positivo	BCE ²
Deuda Total	Pública Independiente	En dólares (USD)	Positivo	MEF ³ BCE
Tasa de desempleo	Independiente	Valores entre 0 y 1	Negativo	BCE

Nota: la periodicidad de las variables utilizadas es anual, Elaboración propia.

Para estandarizar las unidades de medida de las variables independientes frente a la variable dependiente, se ha elaborado indicadores que facilitaron la interpretación y análisis en el modelo. A continuación, se presenta la tabla de indicadores en base al PIB a precios constantes del 2007:

Tabla 3 Indicadores

Indicador	Formula	Unidad de medida	Tipo de variable	Signo de esperado
Coeficiente endeudamiento (DPT%PIB)	de Deuda Pública Total/ PIB real	Valores entre 0 y 1	Independiente	Positivo
Coeficiente Superávit o déficit fiscal global del SPNF (SDFG%PIB)	de Superávit o déficit del sector fiscal ⁴ / PIB real	Valores entre 0 y 1	Independiente	Positivo

² Indicadores estadísticos sectoriales del Presupuesto del Gobierno Central Sector Fiscal- Cuentas Nacionales del BCE (1990-2019).

³ Boletín estadístico elaborado por la Subsecretaría de Crédito Público 31/12/2009- Ministerio de Economía y Finanzas e Indicadores e indicadores económicos- Cuentas Nacionales del BCE (1990-2019).

⁴ Superávit o déficit fiscal global del Sector Publico No Financiero.

Incidencia de los ingresos fiscales Progresivos (IncIngFPro)	de los Ingresos Progresivos ⁵ / PIB real	Valores entre 0 y 1	Independiente	Positivo
Incidencia de los ingresos fiscales Regresivos (IncIngFReg)	de los Ingresos regresivos ⁶ / PIB real	Valores entre 0 y 1	Independiente	Negativo
Tasa de desempleo (TasDesemp)	Independiente	Valores entre 0 y 1	Negativo	BCE
IDH	-	Valores entre 0 y 1	Dependiente	-

Nota: los indicadores⁷ fueron generados con la información de la tabla 1, Elaboración propia.

2.3 Procedimiento y análisis de datos

2.3.1 Modelo de Regresión Lineal Múltiple

El modelo de regresión lineal múltiple parte de la estructura en donde se identifica una variable explicada (Y_t), la misma que depende de un conjunto de explicativas ($X_{1t}, X_{2t}, X_{3t} \dots$). Este tipo de modelos se utilizan para predecir o evaluar la influencia que tienen las variables independientes sobre la dependiente. A continuación, se presenta la siguiente expresión para determinar el efecto de los indicadores sobre el IDH.

$$Y_t = f(X_t, I_t) \quad (1)$$

⁵ Impuestos a la Renta.

⁶ Impuesto al Valor agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

⁷ En su mayoría los indicadores fueron elaborados en referencia del documento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), junto con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Donde:

t es el periodo de tiempo

Y indica el IDH como variable explicada.

X son las variables explicativas ($IncIngFPro_t, IncIngFReg_t, TasDesemp_t, DPT\%PIB_t, SDF\%PIB_t$).

I representan las variables adicionales que se integran al modelo.

2.3.2 Modelo económico

$$IDH = IncIngFPro + IncIngFReg + TasDesemp + DPT\%PIB + SDF\%PIB \quad (2)$$

2.3.3 Especificación del modelo econométrico

$$IDH_{it} = \beta_0 + \beta_1(IncIngFPro_t) + \beta_2(IncIngFReg_t) + \beta_3(Desemp_t) + \beta_4(DPT\%PIB_t) + \beta_5(SDF\%PIB_t) + \mu_t$$

Donde:

β_0 es el intercepto.

$\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_5$ son elasticidades de cada una de las variables independientes

μ termino de perturbación.

2.3.4 Diagnóstico econométrico del modelo

Para validar el modelo se aplicaron algunas pruebas estadísticas. Una de estas pruebas es la de estacionariedad, dado que los datos son series temporales. Posteriormente se utilizó el test de Shapiro-Wilk, la cual indica la existencia de normalidad en los residuos. Seguido a la anterior prueba se aplicó el tests de multicolinealidad mediante el Factor de Inflación de Varianza. De la misma manera se empleó la prueba de Durbin Watson, que permitió identificar si exististe autocorrelación en los residuos, además de realizar la prueba de heterocedasticidad por medio del test de Breusch-Pagan para determinar si la varianza del error es contante, es decir si existe presencia de homocedasticidad.

2.3.5 Análisis de los estadísticos descriptivos

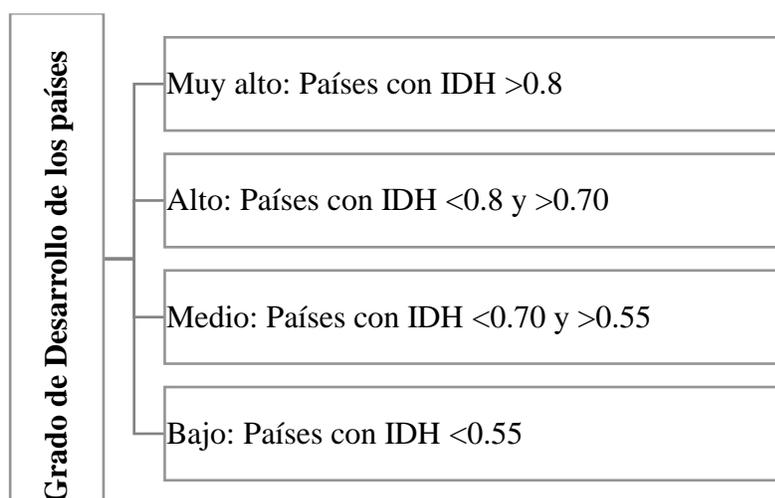
Tabla 4 Estadísticos descriptivos⁸

Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
IDH	30	.7037667	.0395393	.648	.764
DPT%PIB	30	.3922939	.135121	.1886618	.7977163
SDFG%PIB	30	-.0191268	.0337066	-.1055141	.0306518
TasDesem	30	.0725023	.0277138	.0380031	.144168
IncIngFPro	30	.0306195	.0212283	.0065527	.0691773
IncIngFReg	30	.0566567	.0317669	.0186641	.1047053

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 4, se presenta un resumen de los estadísticos descriptivos, tanto de la variable dependientes como de las variables independientes, en la cual se puede observar que las unidades de medida de todas las variables están estandarizadas, ya que se cuentan con valores entre 0 y 1. También se puede verificar que se reporta un total de 30 observaciones para cada variable.

Ilustración 2 *Grado de Desarrollo de los países*



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2017), Elaboración propia.

⁸ Los procedimientos estadísticos se realizaron en el Software Stata.

En el caso del IDH ecuatoriano el promedio es de 0.704, tomando en cuenta la ilustración 2, se podría determinar que se encuentra dentro de un grado “Alto” de Desarrollo Humano, mientras que el valor mínimo es de 0.648, demostrando una diferencia notable en el promedio del 17.90% en relación con el mínimo. El valor máximo es de 0.764 que representa una variación de aproximadamente el 8.5% con respecto al promedio, la misma que es menor a comparación a la diferencia del promedio con el valor mínimo y la desviación estándar es de 0.04 en comparación de la media.

La deuda pública total como porcentaje del PIB real, cuenta con una media de 0.392, un valor mínimo de 0.189 y un máximo de 0.798, este último valor es superior al 40% que permite la normativa ecuatoriana, además la desviación estándar es de 0.135 en comparación de la media. Por otro lado, el Superávit o déficit del sector fiscal en porcentaje del PIB real registra una media de -0.019, con un valor mínimo de -0.106 y un máximo de 0.031; mientras que la desviación estándar es de 0.034 con respecto a la media.

Dentro de la variable tasa de desempleo, el promedio es de 0.073, con un valor mínimo de 0.038 y un máximo de 0.144; mientras que la desviación estándar es de 0.028 en comparación de la media. Además, los ingresos progresivos en porcentaje del PIB real cuentan con una media de 0.031, con un mínimo de 0.007 y un máximo de 0.07, la desviación estándar con respecto a la media es de 0.021. En esta misma línea, los ingresos regresivos como porcentaje del PIB real registran una media de 0.057, con un valor mínimo de 0.019 y un máximo de 0.105; mientras que la desviación estándar es de 0.032 de la media.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN RESULTADOS

En el siguiente apartado, se realizará un análisis descriptivo del IDH con el promedio de Sudamérica y la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos como participación del PIB real, además se determinará el efecto de las variables independientes sobre el IDH, mediante la estimación de un modelo econométrico.

3.1 Evolución del índice de desarrollo humano en Ecuador y el promedio en Sudamérica, durante el periodo: 1990-2019

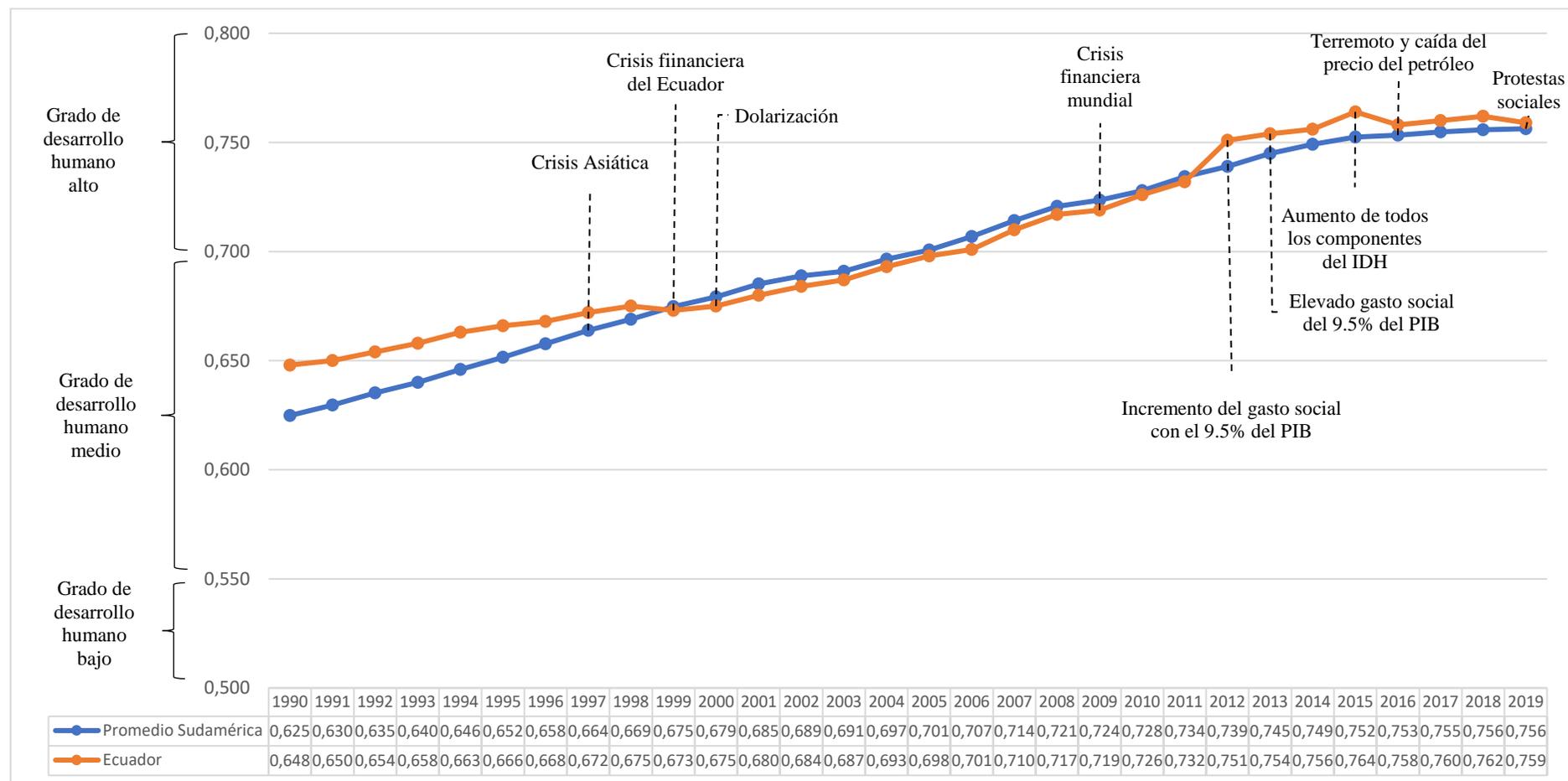
El índice de desarrollo humano se estableció por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y es uno de los indicadores sociales más relevantes en la actualidad, debido a que, mide la esperanza de vida, la educación media, y el PIB per cápita (Molina & Pacual, 2014). Estos componentes permiten valorar las capacidades de las personas y el nivel de desarrollo de un país, siendo de esta manera un índice de suma importancia para evaluar las políticas públicas.

Este indicador social se implementó a nivel mundial desde 1990, con la finalidad de orientar debates para una nueva alternativa de medición del desarrollo, que capte las situaciones reales de las sociedades y sea comparable entre dos países o más (PNUD, 2020). Sin embargo, el PNUD recalca que el indicador global no es suficiente para medir el desarrollo de un país, de manera que, en el año 2010, se implementó a las variables del IDH: la pobreza multidimensional que mide directamente las privatizaciones de las personas y en los informes recientes se incorporaron el índice de género, el índice de desigualdad en el empoderamiento y el bienestar.

En la gráfica 1, se puede observar el comportamiento del IDH en Sudamérica⁹, donde se puede evidenciar que, en la década de los 90s, el indicador global sigue una tendencia positiva, pasando de 0,625 en 1990 a 0,675 en 1999, con una diferencia de 0,05 puntos, ubicándose dentro del grado de desarrollo humano medio.

⁹ Para el cálculo del promedio del IDH de Sudamérica se tomó en cuenta los siguientes países: Ecuador, Chile, Honduras, Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela, Colombia y Perú.

Gráfica 1 Evolución del IDH en el Ecuador y el promedio de Sudamérica, durante el periodo: 1990-2019



Fuente: Informe del Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Expansión/ Datosmacro (1990-2019), Elaboración propia.

En la década de los noventa, los países de Sudamérica que presentan un mayor IDH dentro de este periodo se evidencian que es Argentina, Chile y Uruguay, los cuales alcanzan un grado de desarrollo humano alto, mientras que los demás países se encuentran en el grupo de grado de desarrollo humano medio. Además, debido a las políticas implementadas por el Consenso de Washington, estos territorios mejoraron la recaudación tributaria, permitiendo aumentar el gasto social, en especial en Argentina y Chile (Yáñez, 2012). Estos países destinaron como prioridad macroeconómica para el gasto social más del 20% del PIB en los últimos años de esta década.

En la primera década del siglo XXI, el IDH sudamericano paso de 0,679 puntos a 0,724, con una diferencia positiva de 0,04 puntos, siendo de esta manera un crecimiento menor a comparación de la última década de los 90s, pero desde el año 2005 registró un valor superior a 0.70 puntos y con este avance el promedio del índice global alcanzó un grado de desarrollo humano alto, de esta manera se mejoraron las condiciones de vida de la población de América del Sur. También se pudo evidenciar que los países que alcanzaron un grado de desarrollo humano muy alto son Argentina y Chile, mientras que los países que se agregaron en el grupo de desarrollo humano alto fueron: Venezuela, Brasil, Colombia y Ecuador. Dentro de los principales sucesos que marcaron este periodo fueron: un prolongado crecimiento económico y la crisis financiera mundial en el 2008, donde se aplicó política fiscal expansiva para combatir la crisis, en especial se estimuló el gasto corriente (Celasun,, Grigoli, Honjo, & Kapsoli, 2015). En esa misma línea, el gasto social en Sudamérica tuvo un promedio del 8,9% del PIB, alcanzando el mayor pico en el 2009, con un valor de 10,5%.

Para la segunda década del siglo XXI, el IDH aumentó tan solo 0,02 puntos entre el 2010 al 2019, siendo Uruguay el único país que ingreso al grupo del grado de desarrollo humano muy alto en este periodo, mientras que Bolivia y Paraguay se adicionan al grado de desarrollo humano alto. Además, desde el año 2014 el IDH en Venezuela comenzó a decrecer. En cuanto a los acontecimientos que sobresalen en esta década está el déficit fiscal en la mayoría de los países en Sudamérica que, aumenta de forma gradual desde el 2011 (CEPAL, 2019). Posterior a este acontecimiento, desde el 2017, se realizó recortes en el gasto corriente, el cual, ejerce presión sobre el gasto social, ya que decrece en 0,9% para el 2018. También, se suma las protestas sociales en el 2019, la cual provoco un estancamiento en el IDH de algunos países de Sudamérica. El gasto social para este último año se incrementó en 1,8%.

En Ecuador, desde 1990-1999 se puede evidenciar que desde el año 1990-1998, el IDH se encuentra por encima del promedio de Sudamérica, pero sus valores son inferiores a 0.70, localizando al país dentro del grado de desarrollo humano medio. La cifra del indicador global en la última década del siglo XX, paso de 0,648 puntos en 1990 a 0,673 en 1999, con un crecimiento del 4% en 10 años, además, para el último año de esta década el indicador decreció en un 3%. El lento crecimiento del IDH en este periodo explicaba una situación aproximada a la realidad que afrontaba el país.

Los problemas de las políticas aplicadas en la década de los 80s repercutieron en la sociedad en el largo plazo, ya que durante el periodo de 1980-1999, las cifras del desempleo se incrementaron aproximadamente en 246% y el subempleo en 138% (Paz & Cepeda, 2015). Además, desde 1990-1997 sobresalió un alto grado de inestabilidad política, económica, los diversos ajustes fiscales, el fenómeno del niño (1993 y 1997) y el conflicto bélico en (1995) (BCE, 2010). El alto nivel de déficit fiscal era evidente en esta década, pero se priorizó el gasto social, ya que creció en 112% desde 1990-1997. Durante 1998-1999, se redujo el gasto en educación y salud como promoción de la autogestión, también de los procesos de autofinanciamiento propuestos por el gobierno de turno, provocando una caída del gasto social en 4, 38% y 18% para el último año de la década de los 90s (ODEPLAN, 2001)¹⁰. A todos estos acontecimientos se sumó el feriado Bancario.

A partir de la primera década del siglo XXI, se puede evidenciar que el IDH creció en un 7%, siendo el más alto en comparación con los demás periodos analizados. Los componentes presentan una mayor tasa de crecimiento en esta década, ya que la esperanza de vida al nacer creció en un 4%, los años esperados de escolaridad en un 11,30% y INB per cápita en un 32.93% (PNUD, 2020). El panorama dentro del país en este periodo cambiaría a comparación de la década de los noventa, ya que, se consiguió la recuperación económica tras la dolarización, además mejorarían los precios del petróleo y existió la presencia de superávit fiscal sostenido durante esta década. Todos estos acontecimientos positivos no se presenciaron en el gasto social, ya que presenta una desaceleración desde el año 2001-2005¹¹. A estos sucesos se suma la inestabilidad política, que finalizaría en el 2007 junto con el modelo empresarial neoliberal que se implementó desde los 80s.

¹⁰ Oficina de Planificación de la Presidencia de la República del Ecuador- Boletín del Instituto publicado el 7 de agosto del 2021.

¹¹ Ministerio de Finanzas- El gasto Social. Anexo al Boletín No.31

En el año 2007, durante la presidencia del Econ. Rafael Correa se publicó el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir, que identifica al gasto social como un elemento de priorización del Presupuesto General del Estado (SENPLADES, 2009), de esta manera, el gasto social aumentaría del 4.7% como participación del PIB en el 2006 al 9.5% para el 2009 (en especial en rubro del bienestar social), aún en medio de la crisis financiera mundial (Ministerio de Finanzas, 2010). La política fiscal fue expansiva, ya que, se elevó el gasto público. Además, los niveles de desempleo persiguieron una tendencia decreciente desde el 2004 y finalizó con 6,5% en el 2009.

La tasa de crecimiento del IDH para la segunda década del siglo XXI se situó en el 5%, siendo de esta manera inferior a comparación de la década anterior. Los componentes que representaron mayores cambios fueron, los años esperados de escolaridad, ya que en el 2015 alcanzo un pico, ubicándose en 15.4 años, mientras que el INB per cápita tuvo una un decrecimiento del 5.6% en el 2019 en comparación al año 2015. En cuanto a los sucesos que se presenta en esta década, está el aumento del bono del desarrollo en el año 2012 de \$35 a \$50 (BCE, 2020)¹². A media que incrementaron los ingresos no petroleros, también el gasto público incrementó. Además, el auge petrolero de la década pasada generó recursos adicionales para el país.

El gasto social en el 2013 alcanzaría el valor más alto, registrando un 9,5% del PIB, de la misma manera el IDH se mantiene con una tendencia creciente hasta que alcanza un pico en el 2015. En el año 2016 el IDH ecuatoriano, se contrajo en 0.79%, ya que el país cruzó por un devastador terremoto, a este suceso se agregó la caída del precio del petróleo y la reducción de los ingresos no petroleros. Además, el indicador global cayó de 0.762 puntos en el año del 2018 a 0.759 en el 2019 por efectos derivados del paro nacional, donde también se evidencio un retroceso en los indicadores sociales. A pesar de los sucesos pasados en esta década, la tasa de desempleo se reduciría en un 16% para el último año de este periodo.

¹² Banco Central del Ecuador- 20 años de dolarización de la economía ecuatoriana. Nota Técnica No.81

3.2 Evolución de la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos sobre el PIB real durante el periodo: 1990-2019

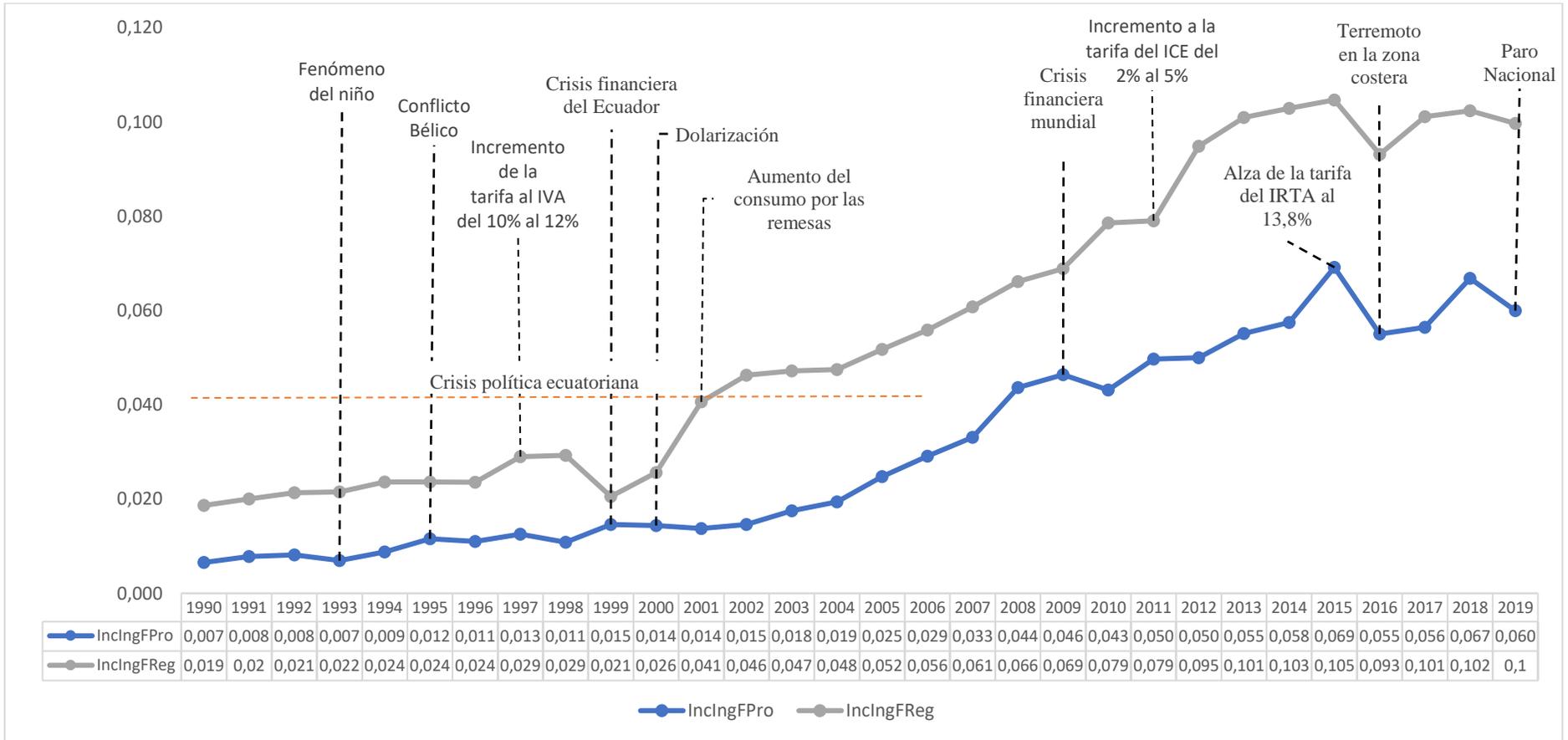
En la gráfica 2, se analiza la recaudación tributaria vivida desde la última década del siglo XX. Desde la década de los 80s, se marcaron hitos históricos para el sector fiscal ecuatoriano, ya que se estableció políticas fiscales por medio de las Cartas del Consenso de Washington. Además, se agregan los shocks externos e internos que influyen sobre la capacidad recaudatoria. Entre los eventos internos sobresalientes antes de la dolarización se puede mencionar: el fenómeno del niño (1993 y 1997), el conflicto bélico en 1995, la inestabilidad política y el déficit fiscal que se venía acumulando desde inicios de los noventa (BCE, 2010). Entre los eventos externos cabe mencionar: la alta volatilidad del precio del petróleo, la crisis asiática en 1997 y la crisis rusa en 1998. Además, se decretó el feriado bancario del 8 al 11 de marzo de 1999, desencadenando una serie de problemas, como la reducción del consumo de los hogares¹³ en un 9.7% y de las administraciones públicas fue del 15.5%. Este año sería demasiado crucial para la historia ecuatoriana, debido a que la deuda pública alcanzó el pico más alto de la década.

3.2.1 Ingresos fiscales regresivos y progresivos (1990-1999)

A inicios de la década de los noventa, el expresidente Rodrigo Borja impulsó la sustitución del impuesto a las transacciones mercantiles por el impuesto al valor agregado (IVA) y se fijó en el 10% (Paz & Cepeda, 2015). Además, se creó el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), que se agrupó a los impuestos de los consumos selectivos. Lo que permitió la primacía de la recaudación indirecta como la mejor alternativa para captar recursos estatales. Desde 1990-1996, se puede evidenciar que la incidencia de los ingresos fiscales regresivos sigue una tendencia creciente, pero poco pronunciada, por el impacto de los diversos shocks internos y externos que cruzó el país en ese periodo. Además, entre 1997-1998, en el gobierno del Abg. Abdalá Bucaram, la administración tributaria atravesó por una reestructuración y el IVA se incrementó del 10 al 12%, ya que se trataba de afrontar los problemas del Estado (Álvarez, 2012).

¹³ <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/1999/cap2.pdf>

Gráfica 2 Evolución de la Incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos sobre el PIB real, durante el periodo: 1990-2019



Fuente: Indicadores estadísticos de las Operaciones del SPNF (Base devengado) Sector Fiscal-Cuentas Nacionales del BCE y las estadísticas de recaudación del SRI (1990-2019), Elaboración propia

Nota: Incidencia de los ingresos fiscales progresivos (IncIngFPro), Incidencia de los ingresos fiscales regresivos (IncIngFReg).

Por efecto de esta reforma, la incidencia de los ingresos fiscales regresivos alcanzó los niveles más altos de recaudación de la década, con una participación del 2,90% (\$1.100 millones) en el 1997 PIB real y 2,92% (\$1.147 millones) para el 1998. Por último, en 1999 decreció en 27,59% a causa de la crisis financiera interna.

Por otra parte, se puede evidenciar que la incidencia de los ingresos fiscales progresivos muestra un estancamiento entre 1990-1997¹⁴, como respuesta al nivel de actividad económica del país por los sucesos que caracterizan esta década. En el mandato del licenciado Rodrigo Borja, el impuesto a la renta se fijó en tasas progresivas que varió entre el 10% y el 25%, pero como efecto a esta reforma, la incidencia de los ingresos fiscales progresivos paso del 0,07% (\$202,30 millones) del PIB real en 1990 al 1,3% (\$475,60 millones) para 1997. En 1998, la incidencia de los ingresos fiscales progresivos descendió en un 12,5%, a causa de la reducción de la tasa del impuesto a la renta sobre las utilidades reinvertidas, el cual se contrajo del 25% al 10% y sobre las utilidades repartidas en efectivo en este año, las cuales fueron parte de las reformas presentadas por Abg. Abdalá Bucaram ante el FMI. Durante el inicio del mandato del Abg. Jamil Mahuad, se impulsó la supresión del impuesto a la renta que fue reemplazado por el impuesto sobre la circulación de capitales (ICC) con una tarifa del 1% (Álvarez, 2012). Pero en 1999, se optó por restablecer el impuesto a la renta, cerrando este año con un crecimiento positivo de la incidencia de los ingresos fiscales progresivos del 36%, cuya recaudación fue del 1,02% (\$379,10 millones) del PIB real para el ICC y 0,45% (\$166,87 millones) para el impuesto a la renta.

3.2.2 Ingresos fiscales regresivos y progresivos (2000-2009)

A partir de la primera década del siglo XXI, los acontecimientos que resaltaron en este periodo fue el decreto de la dolarización (gobierno de Mahuad) tras dificultades presentadas en el tipo de cambio, la inestabilidad política y financiera. Este proyecto perduró a la crisis política que culminó con el derrocamiento del presidente de la República (Orellana, 2011). A partir de este año, el país registró una recuperación económica, a causa de la disminución de la tasa de inflación, ya que se logró reducir a un dígito, además que, las tasas de interés se redujeron notablemente, los altos precios del petróleo brindaron una época de bonanza para el Ecuador y la deuda pública total disminuyó para el último año de esta década, localizándose en el 18,9% (\$10.234

¹⁴ En 1997 durante el mandato de Alarcón, se creó el Servicio de Rentas Internas SRI.

millones) del PIB real. En el 2008 inicio la crisis financiera mundial, pero por medio de los mecanismos como la reducción de la demanda de los productos de exportación y la política fiscal expansiva, se logró contrarrestar el efecto (BCE, 2020).

A partir de estos sucesos, la incidencia de los ingresos fiscales regresivos sigue una tendencia creciente, de forma significativa, ya que inicia con una participación del 2,57% (\$967,99 millones) del PIB real para el año 2000 y termina con el 6,89% (\$3.736 millones), para el último año de la década. Los aumentos más relevantes se encuentran en el año 2001, ya que la recaudación tributaria regresiva crece en un 57,98%, debido al aumento en el consumo por las remesas provenientes del extranjero y en el 2009 con un crecimiento del 4,1%. La mayoría de las fluctuaciones, evidenciadas hasta el 2006, no corresponden a modificación de políticas fiscales, sino que, ha acontecimientos internos y externos presentados en el país. Habían pasado más de 5 presidentes en los primeros seis años de la primera década del siglo XXI, los cuales no habían modificado las reformas recaudatorias. Durante el año 2007-2009, en el periodo del expresidente Econ. Rafael Correa se realizaron algunas modificaciones en las reformas tributarias, tales como: exoneración del IVA en compras públicas y ciertos servicios públicos y la eliminación del ICE a la telefonía fija y celular (Álvarez, 2012).

Por otra parte, se evidencia que la incidencia de los ingresos fiscales progresivos durante el periodo 2000-2009, presenta un declive del 6,6% para el año 2000, con una participación del 1,4% (\$543,50 millones) del PIB real, este descenso se presentó a causa de la eliminación del ICC, por el retorno del impuesto a la renta. A partir del año 2001-2009, la incidencia de los ingresos fiscales progresivos sigue una tendencia creciente en la mayoría de los años, debido a la elevada actividad económica del país, en especial por los altos precios del petróleo, que influyeron en las utilidades de las empresas petroleras (BCE, 2010). Además, en el 2008 los ingresos tributarios progresivos se ubicaron en el 4,4% (\$2.319 millones) del PIB real y en el 2009 registró el 4,6% (\$2.517 millones), estos fueron los valores más elevados de recaudación en esta década, con un crecimiento del 33,3% y 4,5% para el último año, por efecto de las reformas implantadas en la Ley Reformativa para la Equidad¹⁵.

¹⁵ Las reformas progresivas que contiene la Ley Reformativa para la Equidad son: La base imponible del impuesto a la renta para las personas naturales desde el 5% por sobre el \$7.850 en adelante, hasta el 35% para valores superiores a \$80.000 y la preservación del 25% como impuesto a la renta para empresas (QUISHPE, RELLANO, & RODRÍGUEZ, 2019).

3.2.3 Ingresos fiscales regresivos y progresivos (2010-2019)

Para la segunda década del siglo XXI, los acontecimientos que sobresalieron durante este periodo fueron los estragos de la crisis financiera mundial del año 2009, la cual reflejaría una vez más la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana, además el deterioro de los términos de intercambio y la caída de las exportaciones. El déficit fiscal aparecería con mayor fuerza por la expansión del sector público en el 2015 y el desastre natural en la zona costera en el 2016, que provocó una contracción económica, además a estos sucesos se agregó el bajo precio del petróleo (BCE, 2020). Para finalizar, en el último año los niveles de deuda pública se incrementaban de forma gradual, superando el 40% del PIB, el cual es el límite que permite la normativa ecuatoriana. También, las movilizaciones sociales en el mes de octubre del 2019 formarían parte de los obstáculos que tuvo que afrontar la economía ecuatoriana.

A partir de estos sucesos, la incidencia de los ingresos fiscales regresivos, durante el periodo 2010-2019, presentan una mayor volatilidad a comparación de las dos décadas pasadas, ya que hasta el 2015 alcanza un crecimiento del 32.91%, registrando la mayor recaudación en este año con el 10,47% (\$7.347 millones) del PIB real, a causa de la actividad económica del país impulsada por la inversión pública. Además, las reformas fiscales se modificarían elevando la tarifa del ICE del 2% al 5% en cigarrillos, bebidas alcohólicas desde el 2011 (Jiménez, 2020). Para el 2016, la incidencia de los ingresos fiscales regresivos se ubicó en el 9,31 (\$6.419 millones) del PIB real, decreciendo en un 10,98% debido al terremoto en la zona costera. Para este año el IVA incrementó temporalmente su tarifa al 14% y existió un aumento de contribuciones, para poder reactivar la economía y ayudar a las personas damnificadas (CEPAL, 2016). En el año 2019, se puede observar de nuevo un retroceso en la incidencia de los ingresos fiscales regresivos, ya que pasó del 10,20% (\$7.359 millones) del PIB real en el 2018 al 9,97% (\$7.168 millones) para el último año respectivamente. Esta disminución en los ingresos fiscales se debió a la reducción de las actividades económicas por el paro nacional en el mes de octubre, que provocó un repliegue en la recaudación tributaria.

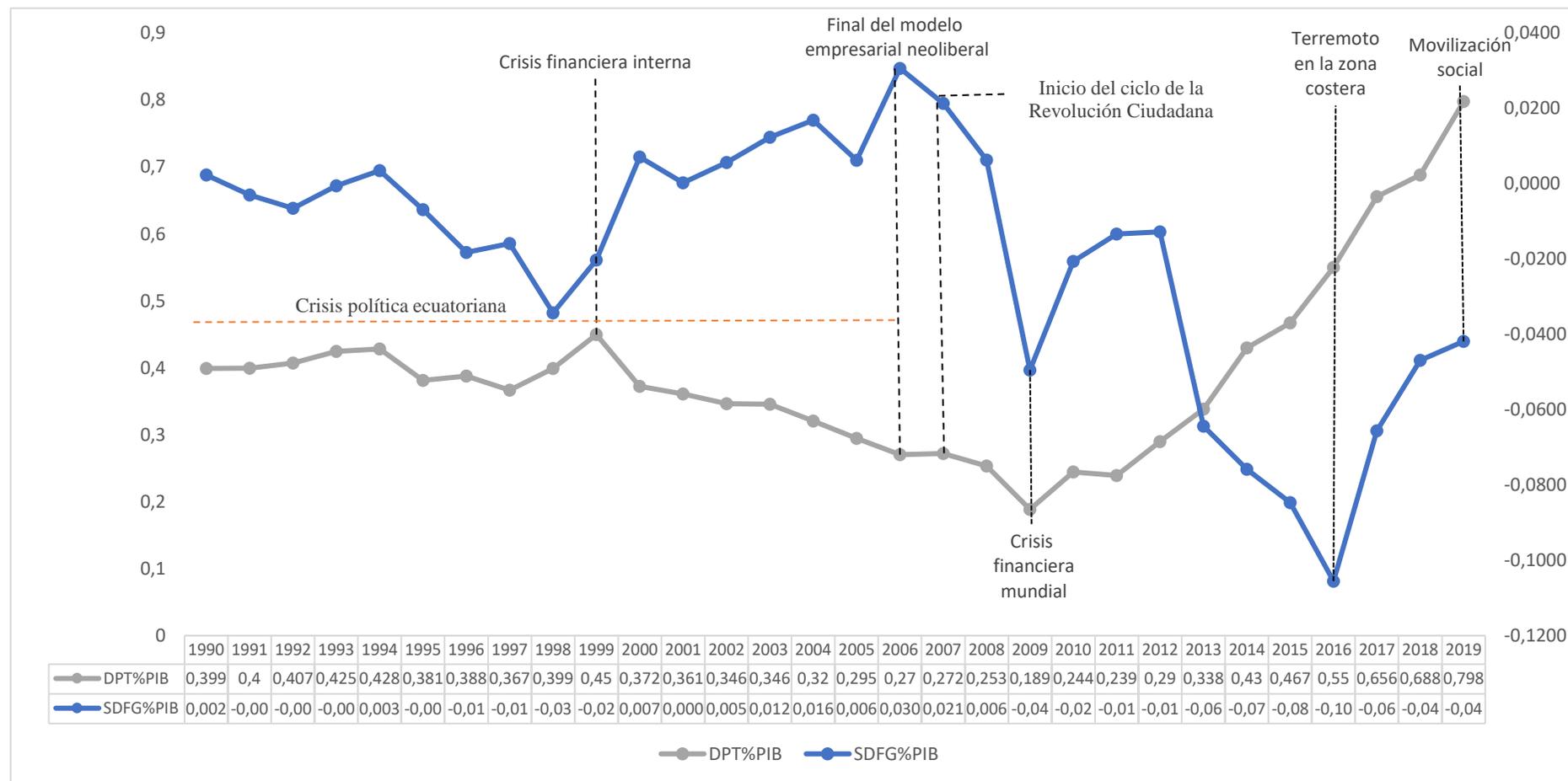
En cuanto a la última década analizada, la incidencia de los ingresos fiscales progresivos fue del 4,3% (\$2.353 millones) del PIB real en el 2010, disminuyendo en un 6% a comparación del 2009, por efecto de los estragos de la crisis financiera mundial. En este año se redujo el impuesto a la renta a las sociedades del 2% al 6% y en el 2014 se

estableció el impuesto a la renta a las actividades mineras. También, el Estado se enfocaría en optimizar los ingresos no petroleros, implementando estrategias que combatan la evasión y la elusión tributaria. Además, en el 2015 se creó la ley de incentivos a la producción y la tarifa del impuesto a la renta se incrementó al 13.8% (CEPAL, 2016). Todos estos acontecimientos favorecieron para que la incidencia de los ingresos fiscales progresivos pase del 5% (\$3.030 millones) del PIB real en el 2011 al 6,9% (\$4.854 millones) en el 2015, donde se alcanzaría el nivel más alto de la recaudación tributaria progresiva. En el 2016, la incidencia de los ingresos fiscales progresivos decreció en 20,29%, por efecto de la contracción en las exportaciones y el shock interno (terremoto en la zona costera). Para el 2018, el crecimiento de la incidencia de los ingresos fiscales progresivos era del 19,64%, en efecto por el incremento del impuesto a las sociedades con acciones en paraísos fiscales y para las empresas del 22% al 25% en el 2017 (Jiménez, 2020). Por último, en el 2019 la recaudación tributaria progresiva decrecería en un 10.45%, registrando una participación del 6% (\$4.310 millones) del PIB real, debido a la movilización social del mes de octubre.

3.3 Evolución del coeficiente de endeudamiento y coeficiente del superávit o déficit fiscal global sobre el PIB real, durante el periodo: 1990-2019

En la gráfica 3, se puede observar la evolución del coeficiente de endeudamiento y el superávit o déficit fiscal global como participación del PIB real, donde el nivel más elevado de endeudamiento se presenta en el año 1999, con el 44,97% (\$16.783 millones) del PIB. Este resultado se debió a la crisis fiscal como se mencionó en los resultados anteriores, ya que se debía cubrir el coeficiente de déficit fiscal global acumulado desde inicios de la década los noventa, el mismo que alcanzó su mayor registro en 1998, con un valor que bordeaba el 3,43% (\$1.342 millones) del PIB. Además, gran parte de la deuda adquirida en esta década fue para solucionar el problema de la crisis financiera interna, ya que se entregaron al Estado los bancos quebrados (Estévez , 2021). Para el año 2000 el coeficiente de endeudamiento se redujo, ubicándose por debajo del 40% del PIB, por el cumplimiento de las reglas macrofiscales que contenían en la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal para controlar el sobreendeudamiento del Estado.

Gráfica 3 Evolución del coeficiente de endeudamiento y el coeficiente del superávit o déficit fiscal global sobre el PIB real, durante el periodo de: 1990-2019



Fuente: Indicadores estadísticos de las Operaciones del SPNF (Base devengado) Sector Fiscal-Cuentas Nacionales del BCE y el Ministerio de Economía y Finanzas (1990-2019), Elaboración propia

Nota: coeficiente de endeudamiento (DPT%PIB), coeficiente del superávit o déficit fiscal global (SDFG%PIB)

A partir de la primera década del siglo XXI, el país cruzó por un panorama positivo por la recuperación económica, debido a la dolarización, niveles bajos de inflación, los altos precios del barril del petróleo, una alta recaudación de los ingresos tributarios, entre otros. De esta manera, se puede evidenciar un prolongado superávit fiscal global, que finalizó en el 2008 con el 0,63% (\$341,31 millones) del PIB real. Además, a causa de la bonanza económica en este periodo, se priorizó el pago de la deuda pública total por sobre otras necesidades sociales (BCE, 2010), de esta manera el coeficiente de endeudamiento descendería del 37,24% (\$14.042 millones) del PIB en el 2000 al 18,86% (\$10.234 millones) en el 2009. Para el último año de esta década se puede observar la presencia del coeficiente de déficit fiscal global del 4.9% (\$2.682 millones) del PIB, que posteriormente se financiaría con endeudamiento.

Durante la segunda década del siglo XXI, se incrementó el gasto corriente (expansión del sector público) y de capital (hidroeléctricas e infraestructura) en el mandato del Econ. Rafael Correa (Burbano , 2020). A causa de estos eventos, el coeficiente del déficit fiscal global paso del 2,1% (\$1.123 millones) del PIB real en el 2010 al 4,2% (\$3.008 millones) para el 2019, con una mayor caída en el 2016 con el 10,5% (\$7.313 millones), debido a la reducción del precio del petróleo, lo que obligó al Estado a cubrir estas necesidades una vez más con endeudamiento. En esta misma línea de tiempo, el coeficiente de endeudamiento para el 2019 fue del 79,8% (\$57.339 millones) del PIB real, aproximadamente tres veces más que la del año 2010, cabe recalcar que desde el 2014 se rompió la regla fiscal con un saldo del 43% del PIB. De esta manera se puede inferir, que la deuda ha sido el apalancamiento del Estado para cubrir sus necesidades de financiamiento, además, el gobierno debe contenerse al financiar el servicio de deuda con nueva deuda.

3.4 Resultados del modelo: Correlación estadística entre IDH, incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos, la tasa de desempleo, la deuda pública total y el saldo del sector fiscal.

Es de suma importancia realizar el análisis correlacional entre las variables sujetas a estudio, ya que nos permite comprender el grado de asociación que existe entre las mismas. La correlación nos permitió conocer la relación existente entre el IDH y la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos sobre el PIB real, así como también de las demás variables tomadas en cuenta en la investigación.

En la tabla 5, podemos observar las distintas correlaciones entre las variables. La correlación muestra una relación positiva entre el IDH y la variable incidencia de los ingresos fiscales regresivos, con un grado de asociación muy alta, lo que señala que si una variable aumenta la otra también lo hará, además el nivel de significancia es menor al 5%, por lo que es una correlación significativa. De la misma manera, existe una correlación muy alta y significativa entre el IDH y la incidencia de los ingresos fiscales progresivos, aunque menor que la correlación de los ingresos regresivos.

Tabla 5 *Matriz de correlaciones*

	IDH
	0.9911
IncInFReg	0.0000 ***
	0.9820
IncIngFPro	0.0000 ***
	-0.7308
TasDesem	0.0000 ***
	0.3114
DPTPIB	0.0939 *
	-0.6801
SDFGPIB	0.0000 ***

Nota: Elaboración propia

$P \leq 0.01$ ***= las variables serán significativas a todos los niveles (1%)

$P \leq 0.05$ **= Las variables serán significativas a los niveles (5%)

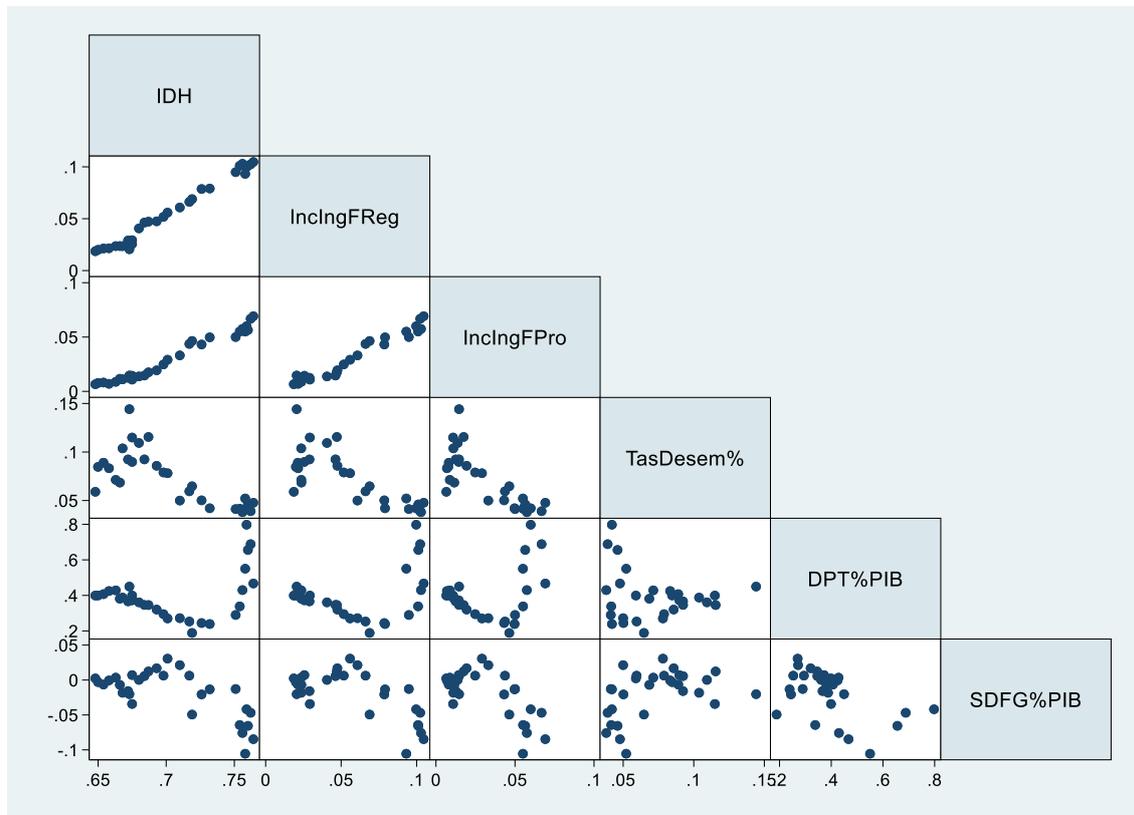
$P \leq 0.10$ * = Las variables serán significativas al (10%)

Las variables sin (*) no tienen significancia

La correlación entre el IDH y la tasa de desempleo muestra una asociación negativa alta, la cual es estadísticamente significativa, lo que señala que si una variable aumenta la otra tendrá que disminuir. También la correlación entre el IDH y el coeficiente del superávit o déficit fiscal global muestra que hay una relación inversa significativa entre estas dos variables, con un nivel de asociación moderada, mientras que la correlación del IDH frente al coeficiente de deuda es positiva, con un grado de asociación muy bajo y significativo al 10%.

En la gráfica 4, se puede observar los diagramas de dispersión del IDH y la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos, en donde se evidencia lo obtenido en la matriz de correlaciones, de manera que se puede demostrar que existe una correlación lineal positiva muy fuerte. Además, los puntos de dispersión en la gráfica del IDH y la incidencia de los ingresos fiscales regresivos se ajustan de mejor forma a la línea de tendencia, demostrando una mayor relación en comparación con la incidencia de los ingresos fiscales progresivos.

Gráfica 4 Diagrama de dispersión del IDH y las variables independientes



Nota: El gráfico 6, muestra la correlación entre el IDH y la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos como participación del PIB real, Tasa de desempleo, coeficiente de endeudamiento y el coeficiente del superávit o déficit fiscal global, Elaboración propia.

En el siguiente gráfico, se puede observar los diagramas de dispersión del IDH y la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos, en donde se evidencia lo obtenido en la matriz de correlaciones, de manera que se puede demostrar que existe una correlación lineal positiva muy fuerte. Además, los puntos de dispersión en la gráfica del IDH y la incidencia de los ingresos fiscales regresivos se ajustan de mejor forma a la línea de tendencia, demostrando una mayor relación en comparación con los ingresos tributarios progresivos.

En el diagrama de dispersión del IDH y la tasa de desempleo, se observa que existe una correlación negativa, aunque con un grado de asociación no tan fuerte como las primeras correlaciones, mientras que el diagrama de dispersión del IDH y el coeficiente de endeudamiento, refleja una correlación positiva con un grado de asociación bajo. Por último, el IDH y el coeficiente del superávit o déficit fiscal global, muestra una correlación negativa.

Estos gráficos nos permiten comparar con el diagrama de dispersión realizados por Ríos (2016) en España, donde demuestra que, en países desarrollados, como los de la Unión Europea, que disponen de un marco tributario distinto al ecuatoriano, el IDH y los ingresos fiscales regresivos no están asociados, es decir no existe una gran dependencia de estos ingresos para mejorar las condiciones de vida de las personas. Además, estos países registran un grado de desarrollo humano muy alto según la escala del PNUD, de manera que, logran fusionar de manera exitosa las buenas prácticas de políticas recaudatorias con las de índole social.

3.5 Estimación y validación del modelo econométrico

3.5.1 Estimación

Para la presente investigación, se utilizó un modelo de regresión lineal múltiple estimado por el método de mínimos cuadrados ordinarios, ya que se adecua a los supuestos de los modelos lineales. Además, se construyó una nueva variable que contiene las variables de incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos para solucionar los posibles problemas de multicolinealidad. La variable que se utilizó como endógena es el IDH, ya que se busca analizar el comportamiento a través del efecto de las variables exógenas como son: Incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos, la tasa de desempleo, el coeficiente de endeudamiento y el coeficiente del superávit o déficit fiscal global.

3.5.2 Validación de supuestos

Tabla 6 Resumen de validación de supuestos

Supuestos	Test	Resultado	Interpretación
Estacionariedad	Dickey Fuller	p-value for $z(t) < 0.05$	Por medio de la implementación de las

			primeras diferencias en las variables independientes, se consiguió que las series sean estacionarias ¹⁶ .
Multicolinealidad	Vif	$\bar{x} = 1.20$	La media del factor de inflación de varianza de las variables independientes es de 1.20, este valor menor a 10, por lo tanto, no existe multicolinealidad.
Heterocedasticidad	Breusch-Pagan	Prob>chi2 = 0.7148	El valor de la probabilidad es mayor al valor crítico 5%, por lo cual existe homocedasticidad en el modelo.
Normalidad	Shapiro-Wilk	Prob>z = 0.24	La prueba de Shapiro-Wilk muestra que existe normalidad en los residuos, ya que el valor de significancia es mayor al 5%.
Autocorrelación	Durbin-Watson	d-statistic = 1.15	La prueba de Durbin-Watson es mayor que 1 y al graficar la distribución de los residuos, se puede contrastar que no existe autocorrelación.
Significancia del modelo y ajuste	Prob > F. R^2	Prob > F.=0,0001 R-squared= 0.60	El modelo global es estadísticamente significativo, ya que el valor de Prob>F es menor a 5%. Además, las variables independientes explican en un 60% de la variabilidad de la variable dependiente.

Fuente: Elaboración propia

¹⁶ La estacionariedad es de suma importancia para la estimación de series temporales por MCO, en el caso de no cumplir con esta condición puede resultar en estimaciones de parámetros falsos acerca de las relaciones entre variables (Robinson & Mahadeva, 2009).

3.5.3 Análisis del resultado del modelo de regresión lineal múltiple

Tabla 7 Resultados MCO

VARIABLES INDEPENDIENTES	ESTIMACIÓN
d1IngFProRePIB	1.463894 (0.6349741) **
d1TasDesem	-0.7789307 (0.2941215) **
d1DPT%PIB	0.6913435 (0.1179306) ***
d1SDFG%PIB	-0.6059159 (0.2638275) **
_cons	0.6880205 (0.459024)
N	30

Nota: Elaboración propia

1) Errores estándar en paréntesis

2) $P \leq 0.01$ *** = las variables serán significativas a todos los niveles (1%)

$P \leq 0.05$ ** = Las variables serán significativas a los niveles (5%)

$P \leq 0.10$ * = Las variables serán significativas al (10%)

Las variables sin (*) no tienen significancia

$$IDH = 0,688 + 1,46(d1IngFProRePIB) - 0,779(d1TasDesem) + 0,691(d1DPT\%PIB) - 0,606(d1SDFG\%PIB) + \mu$$

Por otra parte, en la significancia individual, se puede evidenciar que, de las 4 variables de análisis, resultaron ser estadísticamente significativas. Las variables que resultaron ser estadísticamente significativas al 5% son: IngProRePIB (incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos sobre el PIB real), la TasDesem (tasa de desempleo) y el SDFG%PIB (coeficiente del superávit o déficit fiscal global). Mientras que la variable DPT%PIB (coeficiente de endeudamiento) resultaron estadísticamente significativas al 1%.

3.5.4 Interpretación de los parámetros

Incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos sobre el PIB real

Si la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos sobre el PIB real incrementa en 1%, manteniendo constante las demás variables independientes (*ceteris paribus*), se espera un aumento en el IDH de 1,46%. Su coeficiente positivo, explica el efecto directo que existe entre estas dos variables, es decir, si la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos incrementa, tiende a aumentar el IDH. Este resultado nos permite contrastar con la teoría de Stiglitz (2000), que menciona que los tributos tienen una amplia relación con la sociedad, ya que nos permiten acceder a mejores niveles de vida, porque son recursos que el Estado puede utilizar para la implementación de programas que mejoren el bienestar, además son regulatorios para corregir externalidades negativas en la sociedad. A este análisis se puede agregar que el sistema tributario óptimo, debe ser aquel que maximice el bienestar social, es decir que corrija aquellas falencias en la estructura tributaria que impidan el desarrollo de las capacidades de las personas.

En este sentido Molina & Pascual (2014) indica que el Estado de Bienestar se consigue cuando se implementa sistemas impositivos justos, que permitan reducir la pobreza y la desigualdad social, esto permitirá mejorar el bienestar de la sociedad y conseguir avances significativos en el IDH. Por ende, se evidencio a través del análisis descriptivo que existe una gran brecha entre la incidencia de los ingresos fiscales regresivos frente a los progresivos, caracterizando al sistema tributario ecuatoriano por ser regresivo. Mientras no se consiga un progreso importante para disminuir esta diferencia entre las dos recaudaciones tributarias, se obtendrá como resultado un lento crecimiento del IDH.

Tasa de desempleo

Si la tasa de desempleo incrementa en 1%, manteniendo constante las demás variables independientes (*ceteris paribus*), se espera una disminución en el IDH de 0,78%. Su coeficiente negativo, explica el efecto indirecto que existe entre estas dos variables, es decir, si la tasa de desempleo incrementa, tiende a reducir el IDH. Este resultado nos permite comparar con la investigación de Ríos (2016) realizada en España, en la cual la variable tasa de desempleo resulta ser estadísticamente significativa e influye de manera indirecta en el IDH, ya que la calidad de vida dependerá de los ingresos económicos que la persona perciba y para ello es sustancial contar con una fuente de trabajo.

Coefficiente de endeudamiento

Si el coeficiente de endeudamiento incrementa en 1%, manteniendo constante las demás variables independientes (*ceteris paribus*), se espera un aumento en el IDH de 0,69%. Su coeficiente positivo, explica el efecto directo que existe entre estas dos variables, es decir, si el coeficiente de endeudamiento incrementa, tiende a aumentar el IDH. En este caso se concuerda con el análisis de Blanchard (2017), el cual menciona que las economías se han vuelto en gran manera dependientes de la deuda, para solventar el gasto público. Además, una parte de estos egresos es destinado al gasto social, el cual mejora el comportamiento de los componentes del IDH. Pero también, nos permite cuestionar mediante el análisis del autor De Gregorio (2007) en su apartado “El Gobierno y la política fiscal”, el cual plantea que la deuda no es riqueza neta, sino que es riqueza del pueblo, la misma que se debe pagar con impuestos futuros.

Coefficiente de superávit o déficit fiscal global

Si el coeficiente de superávit o déficit fiscal global incrementa en 1%, manteniendo constante las demás variables independientes (*ceteris paribus*), se espera una disminución en el IDH de 0,61%. Su coeficiente negativo, explica el efecto indirecto que existe entre estas dos variables, es decir, si el coeficiente de superávit o déficit fiscal global aumenta, tiende a reducir el IDH. Este resultado, nos permite analizar que en los periodos de superávit fiscal no se ha priorizado aquellos programas que mejoran el desarrollo humano, como son los egresos que contienen el gasto social, adicional a este análisis, se puede inferir que en los ciclos de superávit fiscal la política fiscal ha sido contracíclica mientras que en los periodos de déficit la política fiscal ha sido procíclica financiada con deuda. Este resultado nos permite comparar con la investigación de Mogro & Gaona (2021), en donde se analiza que la política fiscal en el Ecuador es procíclica, lo que explica la expansión fiscal en las épocas de déficit.

3.6 Discusión de resultados

En base al análisis y los resultados obtenidos se puede evidenciar que la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos tienen una relación directa con el índice de desarrollo humano del Ecuador durante el periodo de 1990-2019, además, mediante el modelo estimado por MCO se validan los resultados, los cuales son estadísticamente significativos. De esta manera se puede inferir que el Estado depende en gran medida de

los ingresos tributarios para solventar el gasto social, permitiendo mejorar la calidad de vida de la sociedad y por ende el desarrollo humano. Este resultado nos permitió contrastar con el análisis de Stiglitz (2000), el cual menciona que los tributos son recursos estatales que pueden ser implementados en programas sociales, los cuales influyen de manera positiva para que el individuo pueda acceder a mejores niveles de vida.

La principal implicación se observó en el análisis descriptivo, ya que existe una gran diferencia entre la recaudación de los impuestos progresivos y regresivos, caracterizando al marco tributario ecuatoriano como regresivo, lo cual implica un gran impacto sobre el bienestar social porque se garantiza el principio de eficiencia incumpliendo la normativa ecuatoriana vigente. El Estado del Bienestar se consigue cuando se implementa sistemas impositivos justos, que permitan reducir la pobreza, desigualdad social, esto permitirá mejorar el bienestar de la sociedad y conseguir avances significativos en el IDH (Molina & Pascual, 2014). Por ende, mientras no se consiga un progreso importante para disminuir esta diferencia entre las dos recaudaciones, se obtendrá una tasa de crecimiento del IDH poco significativo.

Los resultados de la investigación de Ríos (2016), en donde se analiza la caracterización de los factores más relevantes que inciden en el IDH en España mediante un análisis correlacional, demuestran que, en países desarrollados como los de la Unión Europea, los mismos que disponen de un marco tributario progresivo, el IDH y los ingresos tributarios no están asociados, es decir no existe una gran dependencia de estos ingresos para mejorar las condiciones de vida de las personas. Además, estos países registran un grado de desarrollo humano muy alto según la escala del PNUD, de manera que, logran funcionar de forma exitosa las buenas prácticas de políticas recaudatorias con las de índole social. Esta afirmación nos permite comparar con el marco tributario del Ecuador, el cual se fundamenta en la regresividad, impidiendo de esta manera que el individuo desarrolle sus capacidades y funcionamientos con las condiciones dadas por el índice de desarrollo humano.

Por otro lado, con respecto a la investigación de Hernández (2021) en donde se analizó los factores determinantes del IDH en España, mediante la implementación de un modelo de regresión lineal múltiple se demostró que el IDH y la tasa de desempleo tienen una relación estadísticamente significativa, además permite contrastar con la investigación de Ríos (2016), que también encuentra una relación negativa y

estadísticamente significativa entre las dos variables. Estas afirmaciones concuerdan con el caso ecuatoriano, ya que dentro de los resultados de la estimación del modelo de regresión realizado en este trabajo de investigación la tasa de desempleo tiene una relación negativa con el IDH, es decir, la calidad de vida dependerá de los ingresos económicos que las persona perciba y para ello es sustancial contar con una fuente de trabajo.

Con respecto a la investigación de Mogro & Gaona (2018), en donde se analiza la ciclicidad de la política fiscal en Ecuador con un modelo econométrico estimado por MCO, se determinó que la ciclicidad de la política fiscal es procíclica, lo que explica la expansión fiscal en las épocas de déficit. Este resultado es comparable con el obtenido en este trabajo investigativo, ya que en los periodos de superávit fiscal no se ha priorizado aquellos programas que mejoran el desarrollo humano, como son los egresos que contienen el gasto social, adicional a este análisis, se puede inferir que en los ciclos de superávit fiscal la política fiscal ha sido contracíclica mientras que en los periodos de déficit la política fiscal ha sido procíclica financiada con deuda. Además, la deuda pública total contribuye con una fuente importante de obtención de recursos para el Estado, pero la adquisición de más deuda implica cargas impositivas más altas para el futuro.

CAPÍTULO IV:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los impuestos son gravámenes que el sujeto pasivo contribuye a la administración tributaria, para financiar los egresos del Presupuesto General del Estado, además, es un importante instrumento de política económica que, a más de generar fondos para el Estado, permite una mejor distribución de la renta, estimular la inversión y el ahorro. La normativa ecuatoriana vigente sostiene que el sistema tributario debe fundamentarse en la progresividad, que se consigue a medida que la recaudación de los impuestos progresivos (impuesto a la renta) es mayor a los regresivos (IVA e ICE), también se debe regir a los principios de generalidad, eficiencia, simplicidad administrativa, transparencia y equidad, constituyendo un marco tributario justo que ayude a disminuir las desigualdades en la sociedad.

En cuanto a la incidencia de los ingresos fiscales regresivos durante el periodo de análisis de la presente investigación, se concluye que ha tenido un aumento desde el año 1990 al 2019, partiendo desde el 1,87% del PIB al 9.97% respectivamente, es decir que, existió una diferencia positiva de 8 puntos porcentuales. Por una parte, este crecimiento es importante para cubrir los gastos permanentes, pero perjudicial, si se depende de estos ingresos para afrontar una crisis fiscal, como se ha evidenciado en la década de los noventa, ya que no posee la fuerza necesaria para mitigar los efectos de este problema debido a que puede recaer sobre la clase baja de la sociedad.

Por otra parte, la incidencia de los ingresos fiscales progresivos ha mantenido una evolución creciente, que paso del 0,70% del PIB en el año 1990 al 6% para el 2019, reflejando un crecimiento menor al de los impuestos regresivos. Además, la participación de estos impuestos refleja el resultado de la priorización de la eficiencia recaudatoria desde la década de los 80s, que fue de la mano del modelo empresarial neoliberal, el cual fluctuó en función de los intereses de las capas sociales en donde se concentraba el poder económico, como se pudo evidenciar a finales de la década de los noventa.

La participación de la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos sobre su total, reflejan una inclinación hacia un sistema tributario equilibrado, pero todavía existe una diferencia significativa entre la participación de estos dos impuestos, ya que para la última década analizada los ingresos fiscales regresivos alcanzo un promedio de

participación del 63%, mientras que los progresivos del 37%. Aunque se han planteado objetivos en la normativa para disminuir la participación de la recaudación de los ingresos tributarios regresivos, ya que no tienen la capacidad de afrontar una crisis fiscal, como se evidenció en el transcurso de la investigación, no se ha logrado importantes diferencias en la reducción de esta brecha.

Por otra parte, la notable evolución del coeficiente de endeudamiento a lo largo del periodo analizado, el cual ha surgido en mayor medida por la necesidad de financiar los constantes déficits fiscales. La estructura tributaria ecuatoriana no ha soportado las constantes necesidades financieras del sector público, como se evidencia en el incremento de la deuda del 99,8% desde 1990-2019. Sin duda, la deuda contribuye con una fuente de obtención de recursos para el Estado, pero la adquisición de más deuda implica cargas impositivas más altas para el futuro.

En cuanto al IDH ecuatoriano, pasó de 0,648 punto en 1990 a 0,759 en el 2019, con un incremento del 17,12%, de esta manera se consolidó en el 86° lugar de 189 países según el ranking de desarrollo humano, alcanzando el grado de desarrollo humano alto desde el 2014. El incremento del IDH no es tan relativo en comparación al crecimiento de la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos, del gasto social, ni del coeficiente de endeudamiento. De esta manera, se puede inferir que no existe una buena práctica, entre la implementación de políticas recaudatorias con las de índice social, las mismas que ocasiona un crecimiento lento del IDH.

En base a los resultados encontrados mediante la estimación del modelo econométrico, se puede concluir que la incidencia de los ingresos fiscales progresivos y regresivos, y el coeficiente de endeudamiento tienen un efecto positivo en el índice de desarrollo humano, además los resultados obtenidos son estadísticamente significativos. Mientras que, la tasa de desempleo y el coeficiente del superávit o déficit fiscal global tienen un efecto negativo sobre el IDH, también estos resultados son estadísticamente significativos.

Recomendaciones

El marco tributario debe fundamentarse en su evolución histórica, para no perpetrar en aquellos problemas que fueron notables en el pasado, además, se debe dar cumplimiento a la normativa tributaria vigente y priorizar un sistema tributario justo.

Con énfasis en lo analizado, se recomienda mejorar la recaudación tributaria progresiva por medio del fortalecimiento del impuesto sobre la renta para alcanzar un sistema equilibrado y equitativo, que disminuya los efectos de la acumulación de la riqueza y mejore el bienestar social, además, se recomienda mejorar la gestión de las instituciones recaudadoras para reducir la evasión y elusión tributaria.

Para evitar los traslados de los impuestos hacia atrás y hacia adelante por el aumento de los impuestos progresivos, se recomienda reducir las tasas de interés real, ya que al mediano plazo se solucionarán los problemas generados al corto plazo, dinamizando la economía por medio de un aumento en la inversión y la producción.

BIBLIOGRAFÍA

- [LRTI], L. d. (2004, Noviembre 17). *Artículo 51 [Título I]*. Lexis. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LRTI.pdf>
- Alvarado, R. (2019). La inversión social y su impacto en la pobreza en Ecuador. Obtenido de <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/804/642>
- Álvarez, J. (2012). *Historia de la tributación en Ecuador: cambios sociales y organizacionales*. Quito.
- Andino, M. (2007). *Fiscalidad*. Quito. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3869/1/REXTN-F03-04-Andino.pdf>
- Andino, M. (2009). *Hacia un nuevo sistema de imposición directa*. Ecuador.
- Arauz, R. (2020). Historia de los tributos en Ecuador. Obtenido de <https://youtu.be/fNffHnT1Kzw>
- Ayala, D. (2014). La Construcción Cultural del Tributo. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas* .
- Banco Mundial. (s.f.). *Crecimiento de la población (% anual) Ecuador*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/sp.pop.grow?locations=EC>
- BCE. (2010). *La economía ecuatoriana luego de 10 años de dolarización*. Ecuador. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/Dolarizacion10anios.pdf>
- BCE. (2020). *20 años de dolarización de la economía ecuatoriana*. Ecuador. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/micrositio20dolarizacion/documentos/Sector-Real.pdf>
- Blanchard, O. (2017). *Macroeconomía* (7ma edición ed.). Madrid. Obtenido de [file:///C:/Users/wendy/Downloads/Macroeconomia_edicion_7_blnachard_1_574%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/wendy/Downloads/Macroeconomia_edicion_7_blnachard_1_574%20(2).pdf)
- Bonilla, I. (2022). *Sistema tributario mexicano 1990-2000. Políticas necesarias para lograr la equidad*. Obtenido de <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/portada.pdf>
- Burbano , L. (2020). *El Límite Natural de Endeudamiento comparado con el stock de deuda pública del Ecuador 2000-2019*. Quito, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/18220/Disertacion%20Luis%20Burbano.pdf?sequence=1>

- Carrillo, P. (2015). Efectos Macroeconómicos de la Política Fiscal en Ecuador 1993-2009. 9. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Revistas/Analitika/Anexos_pdf/Analit_09/2.pdf
- Celasun,, Grigoli, Honjo, & Kapsoli. (2015). *Política fiscal en América Latina*.
- CEPAL. (2016). *La política fiscal en Ecuador*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40326/91/1600548EE_Ecuador_es.pdf
- CEPAL. (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Santiago. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf
- Código Tributario. (2005). *Artículo 6 [Título I]*. Lexis. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2021-06/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2008, 13 de Julio). *Artículo 300 [Título VI]*. Regimen de Desarrollo. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008, 13 de Julio). *Artículo 280 [Título VI]*. Lexis. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008, 13 de Julio). *Artículo 285 [Título VI]*. Lexis. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008, 13 Julio). *Artículo 66 [Título II]*. Lexis. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008, 13 de Julio). *Artículo 286 [Título VI]*. Lexis. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>
- Costitución de la República del Ecuador [Const.]. (2008, 13 de Julio). *Artículo 3 [Título I]*. Lexis. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/CONSTITUCION%202008.pdf>

- De Gregorio, J. (2007). *Macroeconomía Teoría y Políticas* (1ra Edición ed.). Chile: Pearson. Obtenido de file:///C:/Users/wendy/Downloads/Macroeconomia_de_gregorio.pdf
- Estévez, E. (2021). *Evolución y legitimidad de la deuda externa ecuatoriana*. Ecuador. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/gespinozasanteli,+Entrevista-1.pdf
- Expansión/ Datosmacro.com. (s.f.). *Gasto Público*. Ecuador. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/ecuador>
- Fajardo, C., & Calderón, C. (2012). *Los impuestos en la época de la independencia*. Obtenido de file:///C:/Users/braya/Downloads/Dialnet-LosImpuestosEnLaEpocaDeLaIndependenciaSuImpactoSoc-3966935.pdf
- Gómez, G., Amézquita, A., Hernández, J., & Ramírez, M. (2010). *Tratamiento Fiscal de las Asociaciones en Participación*. Obtenido de file:///C:/Users/braya/AppData/Local/Temp/Temp1_912.zip/912.pdf
- Guarisco, C. (1995). *El Tributo Republicano*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/425/3/TFLACSO-04-1995CG.pdf>
- Hernández, M. (2021). *Análisis de los factores determinantes del Desarrollo*. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/TFG-E-1323%20.pdf
- Jiménez, A. (2020). *Las reformas tributarias y su incidencia en la inversión en el Ecuador*. Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/50709/1/TF-%20JIMENEZ%20PIZA%20OCKWELL%20ANDRES.pdf>
- Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social. (2018, Junio). *La Asamblea*. Andersentaxlegal. Obtenido de <https://www.andersentaxlegal.ec/wp-content/uploads/2017/03/Legislacio%CC%81n-Ecuador-8-Ley-Redistribucio%CC%81n-Gasto-Social-junio-2018.pdf>
- Ley Reformatoria para la equidad Tributaria del Ecuador. (2018, 21 de Agosto). *Ley Reformatoria para la equidad Tributaria del Ecuador*. Lexis. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/ley%20equidad.pdf>
- Mancero, X. (2001). *La medición del desarrollo humano: elementos de un debate*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- Ministerio de Finanzas. (2010). *El gasto social*. Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Anexo-bolet%20C3%ADn-31.pdf>

- Mogro, S., & Gaona, L. (2021). *Ciclicidad de la política fiscal en Ecuador*. Ecuador .
Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-88702021000100049&script=sci_arttext
- Molina, R., & Pacual, J. (2014). *El Índice de Desarrollo Humano como un Indicador Social*. Madrid. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18153277009.pdf>
- Molina, R., & Pascual, J. (2014). *El índice de desarrollo humano como indicador social*. Madrid, España: redalyc.org.
- Mostajo, R. (2000). Gasto Social y Distribución del Ingreso en América Latina.
Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/7603/S2000586_es.pdf
- ODEPLAN. (2001). *El Estado de América Latina*. Ecuador. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9933/S2001628_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Orellana, M. (2011). *Hechos estilizados del ciclo económico de Ecuador*. Ecuador.
Obtenido de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/854-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2225-1-10-20160210.pdf>
- Paz, J., & Cepeda, M. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. Ecuador. Obtenido de http://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf
- Pazmiño, B. (2017). Análisis de los impuestos regresivos y progresivos y su efecto en la Economía ecuatoriana periodo 2010-2016. Obtenido de <file:///C:/Users/braya/OneDrive/Escritorio/BRAYAN%20XAVIER%20PAZMI%20%20%20AVIL%20%20%20TT%20%20%20FCE.pdf>
- PND. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida*. Ecuador. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Toda%20Una%20Vida%202017%20-%202021.pdf>
- PNUD. (2020). *LA PRÓXIMA FRONTERA: desarrollo humano antropoceno*. Ecuador.
Obtenido de <https://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/es/ECU.pdf>
- QUISHPE, G., RELANO, O., & RODRÍGUEZ, E. (2019). *Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015*. Ecuador . Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>
- Ríos, C. (2016). *Análisis y caracterización de los factores más relevantes que afectan al IDH*. España. Obtenido de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/73793/R%C3%8DOS%20-%20An%C3%A1lisis%20y%20caracterizaci%C3%B3n%20de%20los%20factor>

es%20m%C3%A1s%20relevantes%20que%20afectan%20al%20%C3%8Dndice%20de%20Desarro....pdf?sequence=2

- Robinson , P., & Mahadeva, L. (2009). *Prueba de raíz unitaria para ayudar a la construcción de un modelo*. México.
- Ruiz, M., & Sinchigalo, K. (2018). *El empleo: factor determinante del desarrollo humano*. Ecuador .
- Secretaría del Presupuesto. (2016). *Resumen Ejecutivo Justificativo Proforma Presupuesto General del Estado 2016*. Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Resumen-Ejecutivo-Justificativo-de-Ingresos-y-Gastos-Proforma-Presupuestaria-2016.pdf>
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Ecuador.
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público*. España. Obtenido de <https://desarrollomedellin.files.wordpress.com/2018/08/stiglitz-2000-tercera-edicion.pdf>
- Stiglitz, J., & Emran, S. (2005). *On selective indirect tax reform in developing countries*. Obtenido de https://policydialogue.org/files/events/Stiglitz_Emran_Indirect_Tax_Reform.pdf
- Yáñez, A. (2012). Tendencias tributarias y de cohesión social en América Latina y Europa desde 1990. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6809/7.36.001206.pdf;sequence=4>

Anexos

Anexo 1 Matriz de correlaciones

```
. pwcorr IDH IncIngFReg IncIngFPro TasDesem DPTPIB SDFGPIB, sig
```

	IDH	IncIngFReg	IncIngFPro	TasDesem	DPTPIB	SDFGPIB
IDH	1.0000					
IncIngFReg	0.9911 0.0000	1.0000				
IncIngFPro	0.9820 0.0000	0.9769 0.0000	1.0000			
TasDesem	-0.7308 0.0000	-0.7664 0.0000	-0.7715 0.0000	1.0000		
DPTPIB	0.3114 0.0939	0.2841 0.1282	0.3004 0.1068	-0.1751 0.3546	1.0000	
SDFGPIB	-0.6801 0.0000	-0.6557 0.0001	-0.6868 0.0000	0.4353 0.0162	-0.4908 0.0059	1.0000

Fuente: elaboración propia a partir del software Stata

Anexo 2 Regresión del modelo econométrico

```
. reg IDH d1IngProRePIB d1TasDesem d1SDFGPIB d1DPTPIB
```

Source	SS	df	MS	Number of obs	=	29
Model	.025300068	4	.006325017	F(4, 24)	=	9.02
Residual	.016820139	24	.000700839	Prob > F	=	0.0001
Total	.042120207	28	.001504293	R-squared	=	0.6007
				Adj R-squared	=	0.5341
				Root MSE	=	.02647

IDH	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
d1IngProRePIB	1.463894	.6349741	2.31	0.030	.1533721 2.774417
d1TasDesem	-.7789307	.2941215	-2.65	0.014	-1.385968 -.1718937
d1SDFGPIB	-.6059159	.2638275	-2.30	0.031	-1.150429 -.0614026
d1DPTPIB	.6913435	.1179306	5.86	0.000	.4479467 .9347402
_cons	.6880205	.0062583	109.94	0.000	.675104 .7009369

elaboración propia a partir del software Stata

Fuente:

Anexo 3 Test de multicolinealidad

```
. vif
```

Variable	VIF	1/VIF
d1DPTPIB	1.25	0.800863
d1TasDesem	1.25	0.802987
d1SDFGPIB	1.19	0.840636
d1IngProRe~B	1.12	0.890137
Mean VIF	1.20	

Fuente: elaboración propia a partir del software Stata

Anexo 4 Test Heterocedasticidad

```
. estat hettest

Breusch-Pagan / Cook-Weisberg test for heteroskedasticity
Ho: Constant variance
Variables: fitted values of IDH

chi2(1) = 0.13
Prob > chi2 = 0.7148

.
```

Fuente: elaboración propia a partir del software Stata

Anexo 5 Test de Normalidad

```
. sktest error2

Skewness/Kurtosis tests for Normality
----- joint -----
Variable | Obs Pr(Skewness) Pr(Kurtosis) adj chi2(2) Prob>chi2
-----|-----
error2 | 29 0.7496 0.2907 1.31 0.5201

.
end of do-file

. do "C:\Users\usuario\AppData\Local\Temp\STD3520_000000.tmp"

. swilk error1

Shapiro-Wilk W test for normal data
Variable | Obs W V z Prob>z
-----|-----
error1 | 29 0.95475 1.403 0.698 0.24260

.
```

Fuente: elaboración propia a partir del software Stata

Anexo 12 Reporte del turnitin



Identificación de reporte de similitud: oid:21463:206172640

NOMBRE DEL TRABAJO

Incidencia de los impuestos progresivos y regresivos sobre el índice de desarrollo humano.docx

AUTOR

Brayan Caza

RECUESTO DE PALABRAS

17960 Words

RECUESTO DE CARACTERES

99521 Characters

RECUESTO DE PÁGINAS

70 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.3MB

FECHA DE ENTREGA

Feb 17, 2023 11:45 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Feb 17, 2023 11:48 AM GMT-5

● 9% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)

Fuente: obtenido en base al reporte emitido por turnitin